

**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y CONTABLES**

**ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**T E S I S**

**La auditoría tributaria preventiva y la incidencia en la detección de riesgos**

**tributarios del impuesto a la renta de tercera categoría de la empresa**

**DIFIEP E.I.R.L. Distrito de Miraflores, Provincia de Lima 2022**

**Para optar el título profesional de:**

**Contador Publico**

**Autores:**

**Bach. Andrea Sanyori GUTARRA NAVARRO**

**Bach. Nila Cecilia LIVIA UBALDO**

**Asesor:**

**Dr. Melquiades Sindulfo HIDALGO MARTÍN**

**Cerro de Pasco – Perú – 2024**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y CONTABLES**

**ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**T E S I S**

**La auditoría tributaria preventiva y la incidencia en la detección de riesgos**

**tributarios del impuesto a la renta de tercera categoría de la empresa**

**DIFIEP E.I.R.L. Distrito de Miraflores, Provincia de Lima 2022**

**Sustentada y aprobada ante los miembros del jurado:**

---

**Dr. Nicéforo VENTURA GONZALES**  
**PRESIDENTE**

---

**Dr. Jesús Jhonny CANTA HILARIO**  
**MIEMBRO**

---

**Dr. Carlos David BERNALDO FAUSTINO**  
**MIEMBRO**



**Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión**  
**Facultad de Ciencias Económicas y Contables**  
**Unidad de Investigación**

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

## **INFORME DE ORIGINALIDAD N° 013-2024**

La Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Contables de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión ha realizado el análisis con exclusiones en el Software Turnitin Originality, que a continuación se detalla:

**Presentado por:**

Andrea Sanyori GUTARRA NAVARRO y Nila Cecilia LIVIA UBALDO

**Escuela de Formación Profesional**

Contabilidad

**Tipo de trabajo:**

Tesis

**Título del trabajo**

La auditoría tributaria preventiva y la incidencia en la detección de riesgos tributarios del impuesto a la renta de tercera categoría de la empresa DIFIEP E.I.R.L. distrito de Miraflores, provincia de Lima 2022

**Asesor:**

Dr. Melquiades Sindulfo HIDALGO MARTÍN

Índice de Similitud: **26%**

**Calificativo**

### **APROBADO**

Se adjunta al presente informe, el reporte de identificación del porcentaje de similitud general: asimismo, a través del correo institucional de la Oficina de Grados y Títulos de nuestra Facultad – FACEC. Envío en la fecha el reporte completo de Turnitin; todo ello, en atención al Memorando N° 0000062-2024-UNDAC-D/DFCCEC.

Cerro de Pasco, 30 de mayo del 2024



Firmado digitalmente por BERNALDO  
FAUSTINO Carlos David FAJ  
20154925046.pdf  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 30.05.2024 23:14:50 -06:00

Dr. Carlos D. BERNALDO FAUSTINO  
Director de la Unidad de Investigación-FACEC

## **DEDICATORIA**

A nuestros padres que nos dieron todo y nunca nos pidieron nada, por su amor y cariño de siempre, Este homenaje, queremos expresar nuestro profundo agradecimiento por vuestro amor incondicional, vuestra dedicación y vuestro constante apoyo. Sois los pilares sobre los que construimos nuestros sueños, la fuente de nuestra fortaleza y la guía en nuestro camino hacia el crecimiento y la realización personal.

A todos los profesores de la Escuela de Formación Profesional de Contabilidad de nuestra Facultad de Ciencias Económicas y Contables de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Este pequeño tributo está dedicado a ustedes que, con pasión y dedicación, iluminan mentes y cultivan sueños. Vuestra labor trasciende las páginas de los libros y las paredes de las aulas, pues moldeáis el futuro con cada lección impartida y cada consejo brindado.

## **AGRADECIMIENTO**

A Divino Dios por su magna creación, dedicamos estas palabras como expresión de mi amor y agradecimiento por todo lo que has hecho en nuestras vidas. Tú, que eres la fuente de toda bondad y amor, has estado a nuestro lado en cada paso del camino. Has sido mi fortaleza en los momentos de debilidad, mi consuelo en medio de la adversidad y mi guía en la oscuridad.

A nuestros padres expresamos nuestro profundo agradecimiento por todo lo que han hecho por nosotros a lo largo de estos años por vuestra dedicación, sacrificio y amor incondicional han sido la fuerza impulsora detrás de nuestro crecimiento y desarrollo. Desde el momento en que nacimos, habéis estado ahí para guiarnos, apoyarnos y animarnos en cada paso del camino.

A nuestros amigos Gracias por estar siempre ahí, tanto en los buenos momentos como en los difíciles. Vuestra presencia y apoyo incondicional han sido un regalo invaluable que atesoramos profundamente.

A nuestros apreciados docentes gracias por vuestra infinita paciencia y por dedicar vuestro tiempo y energía a educar y orientar a las generaciones futuras. Vuestra labor va más allá de impartir conocimientos; moldeáis mentes, inspiráis corazones y cambiáis vidas.

## RESUMEN

El estudio tuvo como objetivo determinar de qué manera la auditoría tributaria preventiva incide en la detección de riesgos tributarios del Impuesto a la Renta de tercera categoría de la empresa DIFIEP E.I.R.L. Distrito de Miraflores, Provincia de Lima 2022, tipo de investigación aplicada, diseño correlacional, con una población y muestra de 18 por selección directa, con fiabilidad del instrumento de 0.822 y 836.

Según los resultados de la hipótesis general tenemos un coeficiente de 0.643, correlación positiva moderada, con un nivel de significancia bilateral que es igual a  $0.004 < 0.05$  el grado de significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, donde concluimos que existe suficiente evidencia estadística para demostrar: La auditoría tributaria preventiva incide significativamente en la detección de riesgos tributarios del Impuesto a la Renta de tercera categoría de la empresa DIFIEP E.I.R.L. Distrito de Miraflores, Provincia de Lima 2022.

Según los resultados de las hipótesis específicas se llegó a la siguiente conclusión:

a) La situación tributaria incide significativamente en la detección de los riesgos tributarios del Impuesto a la Renta de tercera categoría de la empresa DIFIEP E.I.R.L. Distrito de Miraflores, Provincia de Lima 2022. b) La situación tributaria incide significativamente en la detección de los riesgos tributarios del Impuesto a la Renta de tercera categoría de la empresa DIFIEP E.I.R.L. Distrito de Miraflores, Provincia de Lima 2022 y c) Los resultados tributarios de la auditoría tributaria preventiva no inciden significativamente en la detección de los riesgos tributarios del Impuesto a la Renta de tercera categoría de la empresa DIFIEP E.I.R.L. Distrito de Miraflores, Provincia de Lima 2022.

**Palabras Clave:** Auditoría tributaria, detección de riesgos tributarios del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría.

## ABSTRACT

The objective of the study was to determine how the preventive tax audit affects the detection of tax risks of the third category income tax of the company DIFI EP E.I.R.L. District of Miraflores, Province of Lima 2022, type of applied research, correlational design, with a population and sample of 18 by direct selection, with reliability of the instrument of 0.822 and 836.

According to the results of the general hypothesis we have a coefficient of 0.643, moderate positive correlation, with a level of bilateral significance that is equal to  $0.004 < 0.05$  the degree of bilateral significance, therefore, the null hypothesis is rejected and the alternative hypothesis is accepted, where we conclude that there is sufficient statistical evidence to demonstrate: The preventive tax audit has a significant impact on the detection of third category income tax risks of the company DIFI EP E.I.R.L. District of Miraflores, Province of Lima 2022.

According to the results of the specific hypotheses, the following conclusion was reached: a) The tax situation has a significant impact on the detection of the third category income tax risks of the company DIFI EP E.I.R.L. District of Miraflores, Province of Lima 2022. b) The tax situation has a significant impact on the detection of the third category income tax risks of the company DIFI EP E.I.R.L. District of Miraflores, Province of Lima 2022 and c) The tax results of the preventive tax audit do not have a significant impact on the detection of the third category income tax risks of the company DIFI EP E.I.R.L. District of Miraflores, Province of Lima 2022. I.R.R.L. District of Miraflores, Province of Lima 2022 and c) The tax results of the preventive tax audit do not have a significant impact on the detection of the third category income tax risks of the company DIFI EP E.I.R.L. District of Miraflores, Province of Lima 2022.

**Keywords:** Tax audit, detection of Third Category Income Tax risks.

## INTRODUCCIÓN

Es un honor poner a vuestra consideración la tesis titulada: “La Auditoría Tributaria Preventiva y la Incidencia en la Detección de Riesgos Tributarios del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría de la Empresa DIFI EP E.I.R.L. Distrito de Miraflores, Provincia de Lima 2022”.

El complejo panorama de la gestión empresarial, la auditoría tributaria preventiva emerge como un elemento fundamental para garantizar el cumplimiento normativo y la salud financiera de las organizaciones. En este contexto, el presente estudio se adentra en el análisis de la Auditoría Tributaria Preventiva y su incidencia en la detección de riesgos tributarios, específicamente en el ámbito del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría, aplicado a la empresa DIFI EP E.I.R.L.

La relevancia de este tema radica en la importancia estratégica de la gestión tributaria para la sostenibilidad y el crecimiento empresarial. La eficacia de las prácticas de auditoría tributaria preventiva no solo impacta en la mitigación de riesgos y el cumplimiento normativo, sino también en la optimización de recursos y la generación de valor para la empresa.

En este contexto, el presente estudio se propone examinar de manera detallada el proceso de auditoría tributaria preventiva en el marco de la empresa DIFI EP E.I.R.L., explorando su capacidad para identificar y mitigar los riesgos asociados al Impuesto a la Renta de Tercera Categoría, se busca orientar la efectividad de las estrategias implementadas y proponer recomendaciones para mejorar la gestión tributaria en la empresa.

**En el Capítulo I:** consideramos el Problema de investigación que abarca la identificación y planteamiento del problema, delimitación de la investigación,

formulación del problema, formulación de objetivos, justificación y limitaciones de la investigación.

**En el Capítulo II**, consideramos el Marco Teórico, donde se desarrolla los antecedentes del estudio, las bases teóricas científicas, la definición de términos, formulación de hipótesis, identificación de variables y operacionalización de variables referente a las variables de estudio.

**En el Capítulo III**, consideramos la Metodología y Técnicas de Investigación, el tipo, nivel, método, diseño de investigación, población y muestra, técnicas de recolección, procesamiento, tratamiento estadístico, selección y validación de instrumentos y la orientación ética.

**En el Capítulo IV**, consideramos los Resultados y discusión, análisis e interpretación de resultados obtenidos, descripción del trabajo de campo, presentación de resultados obtenidos y la prueba de hipótesis para el cual se aplicó el test estadístico de Pearson.

Finalmente, la investigación culminó en las conclusiones y recomendaciones, las mismas que fueron obtenidas y como resultado de la contrastación de la hipótesis general, donde concluimos: La auditoría tributaria preventiva incide significativamente en la detección de riesgos tributarios del Impuesto a la Renta de tercera categoría de la empresa DIFIEP E.I.R.L. Distrito de Miraflores, Provincia de Lima 2022.

**Los autores**

## ÍNDICE

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTO

RESUMEN

ABSTRACT

INTRODUCCIÓN

ÍNDICE

ÍNDICE DE TABLAS

ÍNDICE DE FIGURAS

### CAPÍTULO I

#### PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1.	Identificación y determinación del problema .....	1
1.2.	Delimitación de la investigación .....	4
1.3.	Formulación del problema.....	4
1.3.1.	Problema general .....	4
1.3.2.	Problemas específicos.....	4
1.4.	Formulación de objetivos .....	5
1.4.1.	Objetivo general.....	5
1.4.2.	Objetivos específicos .....	5
1.5.	Justificación de la investigación .....	5
1.6.	Limitaciones de la investigación .....	6

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

2.1.	Antecedentes de estudio .....	8
2.2.	Bases teóricas-científicas .....	11
2.2.1.	Auditoria Tributaria Preventiva .....	11
2.2.2.	Riesgos tributarios .....	16
2.3.	Definición de términos básicos .....	17
2.4.	Formulación de hipótesis .....	17
2.4.1.	Hipótesis general .....	17
2.4.2.	Hipótesis específicas .....	18
2.5.	Identificación de variables .....	18
2.6.	Definición operacional de variables e indicadores .....	19

## CAPÍTULO III

### METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

3.1.	Tipo de investigación .....	20
3.2.	Nivel de investigación .....	20
3.3.	Métodos de investigación .....	20
3.4.	Diseño de investigación .....	21
3.5.	Población y muestra .....	21
3.5.1.	Población .....	21
3.5.2.	Muestra .....	22

3.6.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	22
3.7.	Selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación.....	22
3.8.	Técnicas de procesamiento y análisis de datos.....	23
3.9.	Tratamiento estadístico .....	23
3.10.	Orientación ética filosófica y epistémica.....	23

## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS Y DISCUSIONES

4.1.	Descripción del trabajo de campo.....	24
4.2.	Presentación, análisis e interpretación de resultados.....	24
4.3.	Prueba de hipótesis .....	48
4.4.	Discusión de resultados .....	53

### CONCLUSIONES

### RECOMENDACIONES

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### ANEXOS

## ÍNDICE DE TABLAS

<i>Tabla 1 ¿La empresa ha realizado auditorías tributarias preventivas durante los últimos 10 años?.....</i>	<i>25</i>
<i>Tabla 2 ¿Tiene la seguridad que la situación tributaria de la empresa está libre de errores e irregularidades tributarias? .....</i>	<i>26</i>
<i>Tabla 3 ¿Usted tiene conocimiento de las funciones del personal de contabilidad? ....</i>	<i>27</i>
<i>Tabla 4 ¿Usted está informado sobre los últimos cambios de las normas tributarias que rigen en la empresa? .....</i>	<i>28</i>
<i>Tabla 5 ¿Existe una oficina de control interno dentro de la empresa? .....</i>	<i>29</i>
<i>Tabla 6 ¿Considera necesario el desarrollo de las tres etapas de la auditoría tributaria preventiva dentro de la empresa? .....</i>	<i>30</i>
<i>Tabla 7 ¿Conoce usted que aspectos involucra realizar la planificación de una auditoría tributaria preventiva?.....</i>	<i>31</i>
<i>Tabla 8 ¿Conoce la importancia de ejecutar en la empresa una auditoría tributaria preventiva? .....</i>	<i>32</i>
<i>Tabla 9 ¿Considera usted, que gerencia general tendrá en cuenta el informe de la auditoría tributaria preventiva para la toma de decisiones económicas?.....</i>	<i>33</i>
<i>Tabla 10 ¿Los resultados tributarios de las fiscalizaciones anteriores que tuvieron por parte de SUNAT fueron a favor de la empresa? .....</i>	<i>34</i>
<i>Tabla 11¿La empresa pudo sustentar fehacientemente los reparos tributarios con respecto a los gastos deducibles y no deducibles después de una fiscalización tributaria? .....</i>	<i>35</i>
<i>Tabla 12 ¿Se cuenta con procedimientos internos para la detección de riesgos tributarios? .....</i>	<i>36</i>

<i>Tabla 13 ¿Considera usted, que se aplicó correctamente el saldo a favor del Impuesto a la Renta del periodo 2022, al solicitar su devolución a la SUNAT? .....</i>	<i>37</i>
<i>Tabla 14 ¿Se genera periódicamente reportes al área de gerencia general sobre los ingresos, gastos y determinación del Impuesto a la Renta? .....</i>	<i>38</i>
<i>Tabla 15 ¿Existe un control permanente sobre el cumplimiento del principio de causalidad en los gastos que incurre la empresa?.....</i>	<i>39</i>
<i>Tabla 16 ¿Existe un control interno exclusivo para los gastos deducibles y no deducibles de la empresa?.....</i>	<i>40</i>
<i>Tabla 17 ¿Conoce que obligaciones tributarias debe cumplir la empresa con la SUNAT? .....</i>	<i>41</i>
<i>Tabla 18 ¿La empresa declaró sus impuestos según el cronograma de vencimientos de obligaciones tributarias en el periodo 2022? .....</i>	<i>42</i>
<i>Tabla 19 ¿La empresa efectuó los pagos de sus impuestos según el cronograma de vencimientos de obligaciones tributarias en el periodo 2022?.....</i>	<i>43</i>
<i>Tabla 20 ¿La elaboración y determinación de las obligaciones tributarias son supervisadas constantemente por el contador o gerente general? .....</i>	<i>44</i>
<i>Tabla 21 ¿La empresa obtuvo una de las formas de extinción de las obligaciones tributarias en el periodo 2022?.....</i>	<i>45</i>
<i>Tabla 22 ¿Considera usted, que las infracciones tributarias cometidas influyen en la liquidez de la empresa?.....</i>	<i>46</i>
<i>Tabla 23 ¿La empresa ha recibido notificaciones de cobranzas coactivas por no haber cumplido con sus pagos de tributos en los plazos establecidos en el periodo 2022? ....</i>	<i>47</i>
<i>Tabla 24 ¿La empresa realizó los pagos de las resoluciones de multas en los plazos establecidos por SUNAT?.....</i>	<i>48</i>

<i>Tabla 25 Correlaciones AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA y RIESGOS TRIBUTARIOS .....</i>	<i>49</i>
<i>Tabla 26 Correlaciones Detección de riesgos tributarios y Situación Tributaria.....</i>	<i>50</i>
<i>Tabla 27 Correlaciones AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA y Etapas de la Auditoria Tributaria Preventiva.....</i>	<i>51</i>
<i>Tabla 28 Correlaciones AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA y Resultados Tributarios.....</i>	<i>52</i>

## ÍNDICE DE FIGURAS

<i>Figura 1 ¿La empresa ha realizado auditorías tributarias preventivas durante los últimos 10 años?.....</i>	<i>25</i>
<i>Figura 2 ¿Tiene la seguridad que la situación tributaria de la empresa está libre de errores e irregularidades tributarias? .....</i>	<i>26</i>
<i>Figura 3 ¿Usted tiene conocimiento de las funciones del personal de contabilidad?...27</i>	
<i>Figura 4 ¿Usted está informado sobre los últimos cambios de las normas tributarias que rigen en la empresa? .....</i>	<i>28</i>
<i>Figura 5 ¿Existe una oficina de control interno dentro de la empresa? .....</i>	<i>29</i>
<i>Figura 6 ¿Considera necesario el desarrollo de las tres etapas de la auditoría tributaria preventiva dentro de la empresa? .....</i>	<i>30</i>
<i>Figura 7 ¿Conoce usted que aspectos involucra realizar la planificación de una auditoría tributaria preventiva?.....</i>	<i>31</i>
<i>Figura 8 ¿Conoce usted que aspectos involucra realizar la planificación de una auditoría tributaria preventiva?.....</i>	<i>32</i>
<i>Figura 9 ¿Considera usted, que gerencia general tendrá en cuenta el informe de la auditoría tributaria preventiva para la toma de decisiones económicas?.....</i>	<i>33</i>
<i>Figura 10 ¿Los resultados tributarios de las fiscalizaciones anteriores que tuvieron por parte de SUNAT fueron a favor de la empresa? .....</i>	<i>34</i>
<i>Figura 11 ¿La empresa pudo sustentar fehacientemente los reparos tributarios con respecto a los gastos deducibles y no deducibles después de una fiscalización tributaria? .....</i>	<i>35</i>
<i>Figura 12 ¿Se cuenta con procedimientos internos para la detección de riesgos tributarios?.....</i>	<i>36</i>

<i>Figura 13 ¿Considera usted, que se aplicó correctamente el saldo a favor del Impuesto a la Renta del periodo 2022, al solicitar su devolución a la SUNAT? .....</i>	<i>37</i>
<i>Figura 14 ¿Se genera periódicamente reportes al área de gerencia general sobre los ingresos, gastos y determinación del Impuesto a la Renta? .....</i>	<i>38</i>
<i>Figura 15 ¿Existe un control permanente sobre el cumplimiento del principio de causalidad en los gastos que incurre la empresa?.....</i>	<i>39</i>
<i>Figura 16 ¿Existe un control interno exclusivo para los gastos deducibles y no deducibles de la empresa?.....</i>	<i>40</i>
<i>Figura 17 ¿Conoce que obligaciones tributarias debe cumplir la empresa con la SUNAT?.....</i>	<i>41</i>
<i>Figura 18 ¿La empresa declaró sus impuestos según el cronograma de vencimientos de obligaciones tributarias en el periodo 2022? .....</i>	<i>42</i>
<i>Figura 19 ¿La empresa efectuó los pagos de sus impuestos según el cronograma de vencimientos de obligaciones tributarias en el periodo 2022?.....</i>	<i>43</i>
<i>Figura 20 ¿La elaboración y determinación de las obligaciones tributarias son supervisadas constantemente por el contador o gerente general? .....</i>	<i>44</i>
<i>Figura 21 ¿La empresa obtuvo una de las formas de extinción de las obligaciones tributarias en el periodo 2022?.....</i>	<i>45</i>
<i>Figura 22 ¿Considera usted, que las infracciones tributarias cometidas influyen en la liquidez de la empresa?.....</i>	<i>46</i>
<i>Figura 23 ¿La empresa ha recibido notificaciones de cobranzas coactivas por no haber cumplido con sus pagos de tributos en los plazos establecidos en el periodo 2022? ....</i>	<i>47</i>
<i>Figura 24 ¿La empresa realizó los pagos de las resoluciones de multas en los plazos establecidos por SUNAT?.....</i>	<i>48</i>

## **CAPÍTULO I**

### **PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

#### **1.1. Identificación y determinación del problema**

La Auditoría Tributaria Preventiva es una herramienta utilizada por las empresas para identificar y mitigar riesgos tributarios relacionados con el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría. Este tipo de auditoría tiene como objetivo principal revisar y evaluar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de una empresa antes de que se realice una auditoría por parte de la autoridad tributaria. Su propósito es prevenir contingencias fiscales, evitar sanciones y multas, y garantizar que la empresa cumpla con las disposiciones tributarias vigentes.

Uno de los problemas que tiene mayormente los empresarios es la falta de Revisión de documentos y registros, durante la Auditoría Tributaria Preventiva, no se examinan los registros contables y documentos financieros de la empresa para verificar que se hayan registrado correctamente todas las transacciones relacionadas con el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría. Esto incluye ingresos, gastos deducibles, depreciaciones, entre otros.

Por otro lado, la falta de capacitación en el personal de la empresa referente a la legislación tributaria es uno de las deficiencias en las organizaciones, así como la rotación de personal.

Otro desafío es la planificación tributaria inadecuada, ya que muchas empresas no cuentan con esta herramienta, así mismo la falta de coordinación entre los departamentos contables y tributarios puede llevar a un problema de riesgo.

Otro problema son los registros contables deficientes, ya que existen errores en el registro de las transacciones financieras que pueden llevarse a una determinación de riesgos.

Otro problema es la desactualización de información, la débil comunicación interna, la falta de herramientas tecnológicas, estos problemas conllevan a la falta de eficacia en la Auditoría Tributaria Preventiva en la empresa en relación con el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría. Esto se traduce en una detección insuficiente de riesgos tributarios que pueden resultar en contingencias fiscales y sanciones por parte de la autoridad tributaria.

Otro problema es el inadecuado cumplimiento tributario, las empresas pueden no estar cumpliendo plenamente con las leyes fiscales y regulaciones aplicables, lo que podría resultar en su declaración de ingresos, deducciones incorrectas o evasión fiscal. Una empresa puede enfrentar problemas de cumplimiento tributario si no lleva a cabo una gestión adecuada de sus obligaciones fiscales relacionadas con el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría. Esto incluye la posibilidad de declarar ingresos incorrectamente, no deducir gastos permitidos, no aplicar incentivos fiscales de manera adecuada o no documentar adecuadamente transacciones relacionadas con partes vinculadas.

Otro desafío para la empresa es la exposición a sanciones y multas, esto es uno de los problemas críticos relacionados con la auditoría tributaria preventiva y la detección de riesgos tributarios del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría. Esta exposición se refiere a la situación en la que las empresas están en riesgo de enfrentar sanciones y multas por parte de las autoridades tributarias debido a incumplimientos fiscales y la falta de una auditoría en la organización.

Otro problema es la pérdida de oportunidades fiscales a consecuencia de la falta de planificación fiscal estratégica, ya que las empresas pueden no contar con una estrategia fiscal sólida que les permita identificar y aprovechar los incentivos fiscales, deducciones y créditos disponibles en las leyes tributarias, esto es básicamente por desconocimiento de beneficios fiscales. Entonces la falta de planificación fiscal puede dar lugar a costos fiscales innecesarios.

Otra debilidad es el riesgo financiero ya que es un problema crítico relacionado con la auditoría tributaria preventiva y la detección de riesgos tributarios del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las empresas. Este problema se refiere al peligro que enfrenta una empresa debido a su exposición a situaciones financieras adversas relacionadas con el cumplimiento tributario deficiente y la falta de gestión de riesgos fiscales adecuada.

Otro problema son las ineficiencias operativas muy significativo en relación con la auditoría tributaria preventiva y la detección de riesgos tributarios del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las empresas. Este problema se refiere a la situación en la que las empresas experimentan interrupciones e ineficiencias en sus operaciones debido a un cumplimiento tributario deficiente y la falta de una gestión adecuada de riesgos fiscales.

Estos problemas nos inspiran a realizar la investigación respecto a los

temas mencionados de la Empresa DIFIEP E.I.R.L. Distrito de Miraflores.

## **1.2. Delimitación de la investigación**

**Delimitación espacial,** El estudio se encuentra en el Distrito de Miraflores, Provincia de Lima, donde se realizó la recolección de datos primarios.

**Delimitación temporal,** El trabajo de investigación está propuesto dentro del período 2022.

**Delimitación conceptual o temática,** La investigación trata de las variables la Auditoría Tributaria Preventiva y la Incidencia en la Detección de Riesgos Tributarios del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría, cada cual con sus respectivas dimensiones e indicadores.

## **1.3. Formulación del problema**

### **1.3.1. Problema general**

¿De qué manera la auditoría tributaria preventiva incide en la detección de riesgos tributarios del Impuesto a la Renta de tercera categoría de la empresa DIFIEP E.I.R.L. Distrito de Miraflores, Provincia de Lima 2022?

### **1.3.2. Problemas específicos**

¿Cómo la situación tributaria incide en la detección de los riesgos tributarios del Impuesto a la Renta de tercera categoría de la empresa DIFIEP E.I.R.L. Distrito de Miraflores, Provincia de Lima 2022?

¿Cómo las etapas de la auditoría tributaria preventiva inciden en la detección de los riesgos tributarios del Impuesto a la Renta de tercera categoría de la empresa DIFIEP E.I.R.L. Distrito de Miraflores, Provincia de Lima 2022?

¿Cómo los resultados tributarios de la auditoría tributaria preventiva inciden en la detección de los riesgos tributarios del Impuesto a la Renta de tercera categoría de la empresa DIFIEP E.I.R.L. Distrito de Miraflores, Provincia de

Lima 2022?

#### **1.4. Formulación de objetivos**

##### **1.4.1. Objetivo general**

Determinar de qué manera la auditoría tributaria preventiva incide en la detección de riesgos tributarios del Impuesto a la Renta de tercera categoría de la empresa DIFIEP E.I.R.L. Distrito de Miraflores, Provincia de Lima 2022.

##### **1.4.2. Objetivos específicos**

Determinar como la situación tributaria incide en la detección de los riesgos tributarios del Impuesto a la Renta de tercera categoría de la empresa DIFIEP E.I.R.L. Distrito de Miraflores, Provincia de Lima 2022.

Determinar cómo las etapas de la auditoría tributaria preventiva inciden en la detección de los riesgos tributarios del Impuesto a la Renta de tercera categoría de la empresa DIFIEP E.I.R.L. Distrito de Miraflores, Provincia de Lima 2022.

Determinar cómo los resultados tributarios de la auditoría tributaria preventiva inciden en la detección de los riesgos tributarios del Impuesto a la Renta de tercera categoría de la empresa DIFIEP E.I.R.L. Distrito de Miraflores, Provincia de Lima 2022.

#### **1.5. Justificación de la investigación**

**Justificación Teórica.** La justificación teórica para abordar los problemas relacionados con la auditoría tributaria preventiva y detección de riesgos tributarios del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las empresas se basa en cumplimiento de las leyes fiscales como una obligación legal para todas las empresas, ignorar o incumplir estas obligaciones puede dar lugar a sanciones, multas y problemas legales que afectan negativamente a la empresa. La base

teórica de esta justificación radica en el respeto al marco legal y la necesidad de evitar consecuencias adversas.

**Justificación Práctica.** La justificación práctica para abordar los problemas relacionados con la auditoría tributaria preventiva y detección de riesgos tributarios del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las empresas se basa en consideraciones concretas y pragmáticas que afectan directamente a la operación y el éxito empresarial. Aquí las empresas simplemente deben cumplir con las normas legales y evitar sanciones.

**Justificación Metodológica.** La investigación se desarrolló mediante una encuesta dirigido a los trabajadores de la empresa DIFIEP E.I.R.L., a fin de abordar los problemas relacionados con la auditoría tributaria preventiva y detección de riesgos tributarios del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría, con el método científico, posterior a los resultados se utilizará enfoques y métodos estructurados y eficientes para gestionar y resolver estos problemas de manera efectiva.

**Justificación Social.** La justificación social para abordar los problemas relacionados con la auditoría tributaria preventiva y detección de riesgos tributarios del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las empresas, se basa en cómo estos esfuerzos pueden beneficiar a la sociedad en su conjunto, una de las razones clave en la justificación social, es la contribución de las empresas en las Finanzas Públicas y de retorno tendrán la atención de los servicios públicos en la sociedad.

## **1.6. Limitaciones de la investigación**

Limitaciones de datos, la disponibilidad de datos precisos y completos puede ser un desafío. Las empresas pueden no estar dispuestas a compartir

información financiera detallada o lo que se requiere, no contar con datos reales pueden ser una limitante dentro de la investigación.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEORICO

#### 2.1. Antecedentes de estudio

**Tafur J. , (2021)**, en su tesis concluye: Se utilizó el estadístico de correlación  $r$  de Pearson del cual se obtuvo  $r = 0,875$  lo que significa que existe una relación significativa entre la variable auditoria tributaria preventiva y variable impuesto a la renta de tercera categoría en las empresas comercializadoras, Lima 2019.

Para la prueba de la hipótesis específica 1 se obtuvo un índice de correlación de Pearson de  $r = 0,829$ . Entonces existe relación significativa entre la variable auditoria tributaria preventiva y el impuesto a la renta de tercera categoría, según el cuadro de Sampieri es correlación positiva fuerte, de acuerdo a los índices de correlación.

Para la prueba de la hipótesis específica 2 se obtuvo un índice de correlación de Pearson de  $r = 0,785$ . Entonces Existe un efecto significativo entre la auditoria tributaria preventiva y el resultado contable en las entidades comercializadoras, Lima 2019.Según el cuadro de Sampieri es correlación

positiva fuerte, de acuerdo a los índices de correlación.

4. Para la prueba de la hipótesis específica 3 se obtuvo un índice de correlación de Pearson de  $r = 0,841$  Entonces existe un efecto significativo entre la auditoría tributaria preventiva y los reparos tributarios en las entidades comercializadoras, Lima 2019. Según el cuadro de Sampieri es correlación positiva fuerte, de acuerdo a los índices de correlación. (p.128-129)

**Maque, (2022)**, en su tesis concluye: Los datos analizados según el estadígrafo de la “r” de Pearson dan a conocer la relación existente entre la variable independiente auditoría tributaria preventiva y la variable dependiente riesgos tributarios en el Impuesto a la Renta de tercera categoría dentro de la empresa de Transportes Cargo Mina E.I.R.L. 2018, la tendencia es una relación alta la cual está representado con un valor de  $r = 0.880$ , demostrando de esta manera la relación entre las variables analizadas.

Los datos analizados según el estadígrafo de la “r” de Pearson dan a conocer la relación existente entre la dimensión situación tributaria y la variable dependiente riesgo tributario en el Impuesto a la Renta de tercera categoría de la empresa de 83 Transportes Cargo Mina E.I.R.L. periodo 2018, la tendencia es una relación moderada la cual está representado con un valor de  $r = 0.689$ , demostrando de esta manera la relación entre las variables analizadas.

Los datos analizados según el estadígrafo de la “r” de Pearson dan a conocer la relación existente entre la dimensión etapas de la auditoría tributaria preventiva y la variable dependiente riesgos tributarios en el Impuesto a la Renta de tercera categoría de la empresa de Transportes Cargo Mina E.I.R.L. periodo 2018, la tendencia es una relación moderada la cual está representado con un valor de  $r = 0.704$ , demostrando de esta manera la relación entre las variables

analizadas.

Los datos analizados según el estadígrafo de la “r” de Pearson dan a conocer la relación existente entre la dimensión resultados tributarios de la auditoría tributaria preventiva y la variable dependiente riesgos tributarios en el Impuesto a la Renta de tercera categoría de la empresa de Transportes Cargo Mina E.I.R.L. periodo 2018, la tendencia es una relación moderada la cual está representado con un valor de  $r = 0.679$ , demostrando de esta manera la relación entre las variables analizadas. (p.81-85)

**Mudarra & Torres, (2021)**, en su tesis concluye: Se precisa que la empresa RC Construcciones y Servicios S.A.C. cumple con sus obligaciones tributarias formales, debido a que presenta sus declaraciones dentro del plazo establecido según cronograma, sin embargo, no ejecuta el pago de los impuestos originando incumplimiento en las obligaciones sustanciales y esto conlleva a la emisión de las Ordenes de Pago generadas en el 2019 relacionadas al Pago a cuenta del Impuesto a la Renta (MYPE), ESSALUD y Renta de 4ta de los periodos Enero, Octubre y Diciembre por el importe total de S/27,673.00 más la multa e intereses por S/349.03 induciendo al cumplimiento de la obligación. Se determinó que la empresa RC Construcciones y Servicios S.A.C. presenta una omisión del impuesto corresponde a S/6,401.00, a ello se adiciona la infracción tipificada en el Numeral 1 del Art. 178 del Código Tributario (La multa aplicable es el 50% del Tributo Omitido) que representa S/3,200.50 más la actualización de la TIM a Setiembre se obtiene S/ 403.26; Por lo tanto para una Empresa que se encuentra bajo el Régimen MYPE la suma total de S/ 10,004.76 incide de manera significativa en la determinación del impuesto a la renta del año 2019.

Se identificó utilizando los procesos de la auditoria tributaria gastos que

No son deducibles y que no fueron analizados bajo la normativa legal tributaria o que por desconocimiento son causales de infracciones y sanciones como la emisión de Títulos Valores; Estos gastos están relacionados a proveedores que emitieron comprobantes físicos estando obligados a emitir electrónicos, exceso del gasto por la planilla de movilidad, aplicación del gasto por boletas de ventas que no pertenecen al NRUS, y transacciones que no están bancarizadas por el importe total de S/24,344.09 que se presenta en la tabla N°23 como las adiciones para la determinación del nuevo cálculo para el Impuesto a la Renta de 2019; Si bien la empresa aún está en la posibilidad de Analizar dichas contingencias la decisión de una posible rectificación a la Declaración Jurada anual tiene que estar debidamente sustentada para evitar una Fiscalización Parcial o Total de parte de la Administración Tributaria. (p.66-67)

## **2.2. Bases teóricas-científicas**

### **2.2.1. Auditoria Tributaria Preventiva**

Según **López, (2019)**, Una auditoría tributaria es una investigación sistemática, cuyo objetivo es asegurar el correcto cumplimiento de las obligaciones formales y materiales de conformidad con las leyes y normas tributarias vigentes; asegurar la coherencia de los aspectos tributarios y contables en los registros contables del contribuyente mediante la verificación de los libros contables, registro de transacciones y demás información contable mediante decisión jurada, determinar la veracidad de dicha información y publicar los resultados. Las partes interesadas son examinadas de manera fiscal imparcial, independientemente de si beneficia al contribuyente o al tesoro público. (p.6)

Las revisiones deben ser:

- Verificación oficial que incluye comprobantes de pago, presentación

de libros contables y declaraciones periódicas de impuestos.

- Verificar la consistencia de las operaciones registradas en el libro mayor.
- Material contable e incluido en las declaraciones de impuestos.
- Verificar el procesamiento adecuado de ventas de ingresos y Gastos.
- Verificar el correcto cumplimiento de la normativa fiscal pertinente determinación de impuestos, incluidas disposiciones sobre correcciones, nuevas adiciones, deducciones fiscales o su base imponible y sus deducciones fiscales.

### **Situación Tributaria**

Según **Barrantes, (2017)**, El estado fiscal es una revisión de la información de la empresa para informar a las partes interesadas sobre el cumplimiento e incumplimiento fiscal con el fin de encontrar soluciones adecuadas para corregir los errores encontrados. (p.19)

#### **A. Conocimiento de la entidad**

NIA N° 315 señala que el entendimiento de la entidad y su entorno por el auditor consiste de un entendimiento de los siguientes aspectos:

- Factores de la industria, de regulación y otros factores externos.
- Naturaleza de la entidad incluyendo la selección y aplicación de políticas contables por la entidad.
- Objetivos y los riesgos de negocio relacionados que puedan dar como resultado una representación errónea de importancia relativa de los Estados Financieros.
- Medición y revisión del desempeño financiero de la entidad. • Control interno. (pp.8-9)

NIA N° 315. “El auditor debe obtener un entendimiento de la

naturaleza de la entidad. La naturaleza de una entidad se refiere a las operaciones de la entidad, su propiedad y gobierno” (p.10).

## **B. Entorno tributario**

Sistema Tributario Nacional La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria señala en mérito a facultades delegadas, el Poder Ejecutivo, mediante Decreto Legislativo N° 771 dictó la Ley Marco del Sistema Tributario Nacional, vigente a partir desde 1994, con los siguientes objetivos:

- Incrementar la recaudación.
- Brindar al sistema tributario una mayor eficiencia, permanencia y simplicidad.
- Distribuir equitativamente los ingresos que corresponden a las Municipalidades.

## **Etapas de la Auditoria Tributaria Preventiva**

Los procedimientos de la auditoria tributaria preventiva son tres: Planeamiento de Auditoría Tributaria Independiente, Ejecución del Trabajo y la redacción del Informa de Auditoría Tributaria Independiente.

Para **Aliaga, (2018)**, La auditoría tributaria preventiva es un procedimiento que realiza un auditor independiente en la empresa para asegurar la correcta contabilización de las transacciones contables, la adecuada aplicación de las normas tributarias aplicables y el cumplimiento de las obligaciones formales y materiales. Identificar cualquier infracción o error y continuar corrigiendo las contingencias anteriores antes de que la SUNAT solicite una auditoria, de modo que la empresa esté lista para una auditoría fiscal cuando la autoridad fiscal la solicite. (p.30)

Para **Ponte, (2015)**, La Auditoría Tributaria Preventiva es aquella que se encarga de la revisión de los Libros contables y la documentación sustentadora de las transacciones comerciales; es realizada por compañías de Auditoria especialistas en Tributación, antes de ser notificados por la SUNAT para iniciar un procedimiento de fiscalización tributaria, es saludable para los deudores tributarios auditar su contabilidad que está relacionada con la determinación de la Base Imponible para el cálculo de los diferentes impuestos; con el fin de comprobar el correcto cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales a su cargo y , de ser el caso, efectuar las correcciones y ajustes que sean necesarios, dentro del marco legal. (P.9)

Según **Ponce, (2016)** La Auditoria Tributaria Preventiva (ATP) es un examen anticipado que se basa en constatar la debida ejecución de las obligaciones tributarias sustanciales y formales. El objetivo de este trabajo es localizar los probables problemas tributarios y establecer medidas correctivas, por si se ocasionara una fiscalización, se minimicen de forma significativa los posibles reparos. (p.7)

Según **Burgos & Gutiérrez, (2012)**, La Auditoría Tributaria Preventiva se puede definir como el proceso de previsión, es decir el conocimiento anticipado de hechos, circunstancias y situaciones que deben resolverse de la mejor forma, para evitar posibles errores, que, de no ser corregidos a tiempo, podrían ocasionar graves problemas con la Administración Tributaria al contribuyente. (p.7)

### **Objetivo de la Auditoria Tributaria Preventiva**

La auditoría tributaria preventiva tiene como objetivo verificar las obligaciones formales y materiales del cliente antes de que intervengan las autoridades tributarias. Este trabajo incluye:

- Revisión de trámites relacionados con recibos de pago, libros contables y declaraciones periódicas de impuestos.
- Comprobar la coherencia entre la empresa que figura en los libros contables y el contenido registrado en la declaración de impuestos.
- Verificar el procesamiento adecuado de las ventas e ingresos y gastos y gastos.
- Una visión general del correcto cumplimiento de las normas tributarias relativas al cálculo de impuestos incluye reglas relativas a los impuestos o su base imponible, ajustes de créditos fiscales, adiciones y deducciones. (Burgos & Gutiérrez, 2012; p.32)

#### **Ventajas de una Auditoría Tributaria Preventiva**

- Identificar posibles infracciones o errores en materia contable y tributaria.
- Solucionar posibles contingencias antes de realizar pruebas a la SUNAT.
- Aprovechar las exenciones fiscales progresivas para reducir las sanciones.

#### **Alcance de la Auditoría Tributaria Preventiva**

La Auditoría Tributaria Preventiva revisa el cumplimiento de las obligaciones Tributarias que establece el Texto Único Ordenado del Código Tributario en su artículo 87° (D.S. N° 133-2013-EF):

#### **Obligaciones formales:**

- Registrarse y crear su domicilio fiscal en el RUC u otro registro.
- Determinar y presentar cada impuesto en las fechas o plazos legales señalados.
- Emitir recibos de su actividad empresarial.
- Apoyar el traslado de carga a través de guía de envío.
- Registre sus actividades en los libros de contabilidad.

### **Obligaciones materiales:**

- Pagar puntualmente el impuesto sobre la renta, el IGV y otros impuestos.
- Pagar la retención en origen inmediatamente.
- Pago rápido de pagos vencidos.
- Pagar a los bancos el monto retenido por otros contribuyentes de conformidad con la normativa aplicable. (Aliaga, 2018; p.33-34)

### **Resultados tributarios**

Se refiere a la utilidad anual determinada por las normas tributarias y calcula el impuesto a la renta por pagar o por recuperar.

#### **2.2.2. Riesgos tributarios**

Según **Montero & Sachahuaman, (2016)**, El riesgo o probabilidad fiscal es la probabilidad de que ocurra en el futuro un evento que pueda afectar el negocio; por lo tanto, el riesgo fiscal o financiero consiste en un conjunto de circunstancias que surgen en la empresa en un momento determinado y a raíz de las cuales, como consecuencia de un hecho futuro, este hecho se revela en una auditoría fiscal. (p.79)

Según, **Maque, (2022)**, El riesgo fiscal se refiere a un hecho o situación que existe en el proceso contable de la empresa y está sujeto a sanciones administrativas debido a las actividades de inspección realizadas por las autoridades tributarias. Esta situación se relaciona con el caso de daño accidental y hace responsable al contribuyente del incumplimiento tributario. (p.22)

Para **Araujo, (2017)**. La evaluación de riesgos se define como un proceso en el que una empresa evalúa el conocimiento que tiene sobre las situaciones de riesgo en la empresa y evalúa las actividades internas y externas de esta

organización con el fin de identificar y anticipar de inmediato la prevención o reducción de riesgos. La planificación de riesgos es una actividad de proceso continuo que identifica, analiza o evalúa, gestiona o responde a los riesgos, monitorea y registra los riesgos. (p.24 -25)

### **2.3. Definición de términos básicos**

**Contribuyente,** Es aquél que realiza o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria. Artículo 8° del Código Tributario

**Deuda Tributaria,** Es aquella constituida por el tributo, las multas y/o los intereses. Artículo 28° del Código Tributario.

**Evasión tributaria,** Es un esfuerzo u omisión consciente y dolosa que pretende evitar o reducir, de manera sistemática y en provecho propio o de terceros, el pago de obligaciones tributarias. Implica la realización de acciones que violan normas legales establecidas. SUNAT, (2023).

**Infracción tributaria,** Es toda acción u omisión que implique la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal. Artículo 164° del Código Tributario.

**Obligación tributaria,** Es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria y es exigible coactivamente. Artículo 1° del Código Tributario.

**Sanciones,** Son las penas impuestas por la ley al contribuyente que no cumple o no lo hace oportunamente según las disposiciones tributarias que lo afectan (intereses, multas, recargos sobre ellos por diferentes circunstancias). SUNAT, (2023).

### **2.4. Formulación de hipótesis**

#### **2.4.1. Hipótesis general**

La auditoría tributaria preventiva incide significativamente en la detección de riesgos tributarios del Impuesto a la Renta de tercera categoría de la empresa DIFIEP E.I.R.L. Distrito de Miraflores, Provincia de Lima 2022.

#### **2.4.2. Hipótesis específicas**

La situación tributaria incide significativamente en la detección de riesgos tributarios del Impuesto a la Renta de tercera categoría de la empresa DIFIEP E.I.R.L. Distrito de Miraflores, Provincia de Lima 2022.

Las etapas de la auditoría tributaria preventiva inciden significativamente en la detección de riesgos tributarios del Impuesto a la Renta de tercera categoría de la empresa DIFIEP E.I.R.L. Distrito de Miraflores, Provincia de Lima 2022.

Los resultados tributarios de la auditoría tributaria preventiva inciden significativamente en la detección de riesgos tributarios del Impuesto a la Renta de tercera categoría de la empresa DIFIEP E.I.R.L. Distrito de Miraflores, Provincia de Lima 2022.

### **2.5. Identificación de Variables**

#### **V. 1**

Auditoría Tributaria Preventiva

#### **V. 2**

Detección de Riesgos Tributarios del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría

## 2.6. Definición operacional de variables e indicadores

Variables	Definición	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Medición
<b>V.1. Auditoria Tributaria Preventiva</b>	Vargas, (2005), son Evaluaciones del cumplimiento del Impuesto sobre Sociedades cuyo objetivo es comprender las circunstancias que conducen a retrasos administrativos y contables, contingencias tributarias para corregirlas, evitando así infracciones forzosas, obligaciones materiales y formales de carácter fiscal. (p.13)	Situación tributaria	Auditorias últimos 10 años	1, 2, 3, 4 y 5	Escala Dicotómica  Si=1 No=0
			Irregularidades tributarias		
			Funciones del personal de contabilidad		
			Cambio de normas tributarias		
			Control interno en la empresa		
		Etapas de la auditoria tributaria preventiva	Etapas de la auditoria	6, 7, 8 y 9	
			Planificación		
			Ejecución		
		Resultados tributarios	Toma de decisiones	10 y 11	
			Fiscalizaciones anteriores		
		<b>V.2. Detección de Riesgos Tributarios del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría</b>	Karin, (2023), Son el resultado de una aplicación incorrecta o inadecuada de las leyes tributarias. También puede ser el resultado de una infracción fiscal. (p.2).	Impuesto a la Renta de tercera categoría	
Procedimientos internos					
Saldo a favor del Impuesto a la Renta					
Reportes de ingresos y gastos					
Control de principio de causalidad					
Obligaciones tributarias	Control de gastos deducibles			17, 18, 19, 20 y 21	
	Obligaciones tributarias				
	Declaración de impuestos				
	Pagos de impuestos				
Infracciones tributarias	Supervisión de obligaciones tributarias			22, 23 y 24	
	Extinción de obligaciones tributarias				
	Infracciones tributarias en la liquidez				
	Cobranzas coactivas				
	Pago por multas				

## **CAPÍTULO III**

### **METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN**

#### **3.1. Tipo de investigación**

El tipo de investigación es la aplicada, según **Príncipe, (2018)**, “la investigación aplicada busca mejorar la sociedad y resolver sus problemas, justamente sobre la base de la aplicación de los logros alcanzados de la investigación básica” (P.60).

#### **3.2. Nivel de investigación**

El nivel de investigación es el relacional, según **Moises, B., Ango., & Palomino, V. (2019)** “este nivel mide la relación simétrica entre variables. Adicionalmente puede medir el grado o el tipo de correlación, siempre y cuando las variables estén relacionadas” (p.115).

#### **3.3. Métodos de investigación**

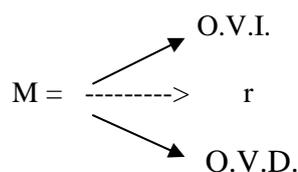
El método a usar es el análisis y síntesis, según **Andia, (2017)**, “El método análisis consiste en una operación que se realiza con el propósito de conocer los principios o elementos del objeto que se investiga, para examinar con detalle un problema”. “El método síntesis consiste en una actividad que se realiza

con el propósito de organizar, con una visión global e integral, los elementos componentes; la vía es ir de los detalles al conjunto” (p.65-66).

### 3.4. Diseño de investigación

El diseño es correlacional, según **Pamplona, (2022)**, mencionó: “Los diseños de investigación correlacional se centran en la relación entre varios factores sin que el investigador pueda cambiar ninguno de ellos dichos estudios involucran al menos dos conjuntos de datos diferentes. Evaluar la relación entre dos variables no hace generalizaciones uniformes; el análisis estadístico se utiliza para determinar la relación las correlaciones positivas, negativas o nulas pueden resultar de diseños de estudios correlacionales” (p.4-5).

El esquema del diseño correlacional se presenta de la siguiente manera:



#### Dónde:

M = Es la muestra

O = Observación

r = Relación entre las variables

V.I. = Auditoría Tributaria Preventiva

V.D. = Detección de Riesgos Tributarios del Impuesto a la Renta  
Categoría

### 3.5. Población y muestra

#### 3.5.1. Población

La población está determinada por 18 trabajadores de la empresa DIFIEP E.I.R.L. Distrito de Miraflores.

### 3.5.2. Muestra

La muestra es por elección directa los 18 trabajadores de la empresa DIFIEP E.I.R.L. Distrito de Miraflores donde no se aplica ninguna fórmula estadística.

### 3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

**Técnicas:** Encuesta

**Instrumentos:** Cuestionario de tipo dicotómica.

### 3.7. Selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación

Para recoger los datos se ha seleccionado el cuestionario de preguntas dicotómica y la validación y confiabilidad del instrumento, se desarrolló mediante el Alfa de Cronbach.

La fórmula de alfa de Cronbach es:

$$\alpha = \frac{K}{K - 1} \left[ 1 - \frac{\sum V_i}{V_t} \right]$$

**Donde:**

K = No. De ítems

Vi = Varianza de ítems

Vt = Varianza Total

La estimación del Alfa de Cronbach se realizó en el programa del SPSS 28 de los 24 elementos considerados en el cuestionario y los resultados se ve en la siguiente tabla:

<i>Estadísticas de fiabilidad</i>		
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,822	,836	24

Los resultados del Alfa de Cronbach piloto nos dan 0.822 y 0.836 positivo

muy alto cercano a uno, el mismo que nos quiere decir que los instrumentos son confiables y fiables.

### **3.8. Técnicas de procesamiento y análisis de datos**

En la técnica de procesamiento de datos ordenamos y clasificamos los datos que están en las encuestas, seguidamente ordenamos los datos en el programa de Excel de las dos variables y dimensiones cada una de ellas en sumatoria para luego agrupar en el programa SPSS, en este proceso realizamos las tablas de frecuencia, gráficos y las interpretaciones de los resultados con el apoyo de la estadística descriptiva y el inferencial.

### **3.9. Tratamiento estadístico**

Se ordeno y tabulo los datos del estudio, seguido se aplicó las tablas de distribución de frecuencias para el análisis descriptivo y sus respectivas figuras de las variables auditoria tributaria preventiva y la detección de riesgos tributarios del impuesto a la renta de tercera categoría. Para la prueba de hipótesis se utilizará el test de coeficiente de correlación de Pearson.

### **3.10. Orientación ética filosófica y epistémica**

En el desarrollo de la investigación se tuvo en cuenta la estructura del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, así mismo se usó el estilo APA en todo el desarrollo de la tesis, sea en la redacción, citas, citas textuales, citas bibliográficas y el código de ética.

## **CAPÍTULO IV**

### **RESULTADOS Y DISCUSIONES**

#### **4.1. Descripción del trabajo de campo**

El trabajo de campo se desarrolló con la búsqueda de información de fuentes primarias mediante el método de recolección de datos sobre microempresarios, teniendo una muestra de 18 trabajadores de la empresa DIFI EP E.I.R.L. se utilizó la técnica de encuesta y el instrumento cuestionario dicotómico, se obtuvo la información requerida, el mismo que nos sirvió para observar y contrastar los resultados.

#### **4.2. Presentación, análisis e interpretación de resultados**

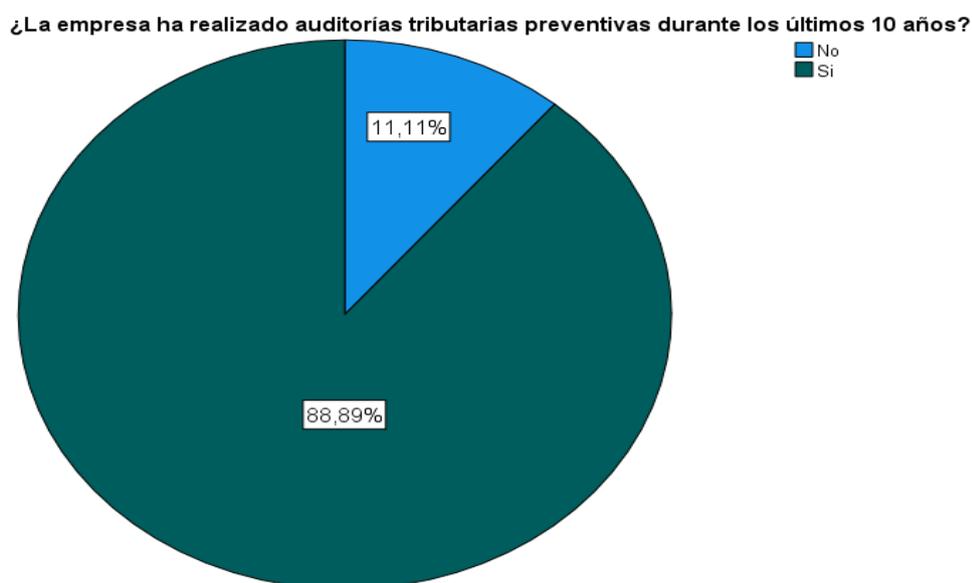
Los resultados que se obtuvo mediante las encuestas, se han organizado, tabulado y procesado de forma ordenada, en el programa del Excel y SPSS donde se hizo las estimaciones de la estadística descriptiva e inferencial, para ello en primer orden presentaremos las tablas de frecuencia, las figuras en pastel, cada uno de ellos con la debida interpretación, luego les presentamos las hipótesis a nivel general y específica utilizando el método estadístico inferencial con el test estadístico de Pearson, presentando mediante las tablas de correlación y cada una

de ellas con sus interpretaciones. A continuación, presentamos los resultados del estudio:

**Tabla 1**  
***¿La empresa ha realizado auditorías tributarias preventivas durante los últimos 10 años?***

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	2	11,1	11,1	11,1
	Si	16	88,9	88,9	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

**Figura 1**



**Interpretación:**

Los resultados de la información estadística nos muestran de 18 encuestados, el 88.89% afirman que la empresa si ha realizado auditorías tributarias preventivas durante los últimos 10 años, y el 11.11% afirma que la empresa no ha realizado auditorías tributarias preventivas durante los últimos 10 años.

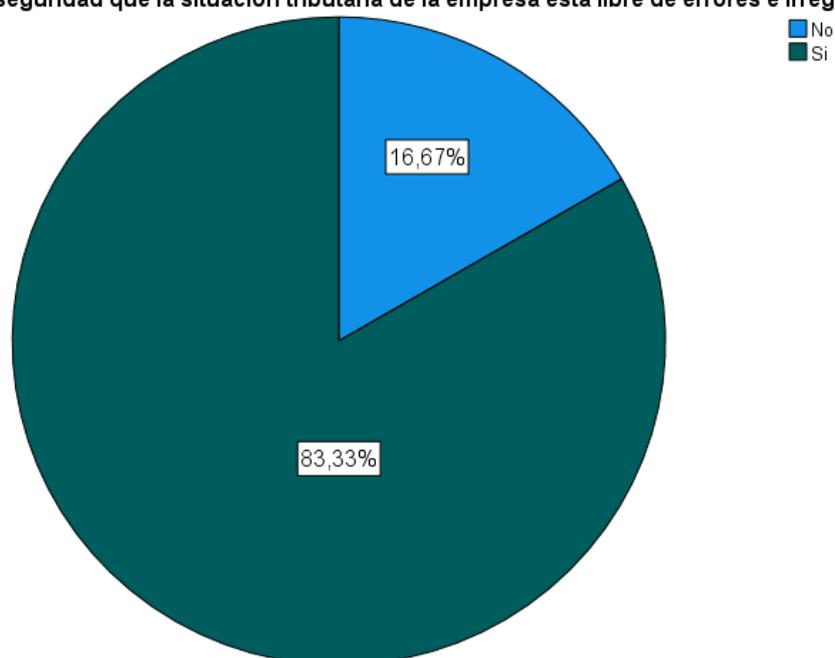
**Tabla 2**

*¿Tiene la seguridad que la situación tributaria de la empresa está libre de errores e irregularidades tributarias?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	3	16,7	16,7	16,7
	Si	15	83,3	83,3	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

**Figura 2**

¿Tiene la seguridad que la situación tributaria de la empresa está libre de errores e irregularidades tributarias?



**Interpretación:**

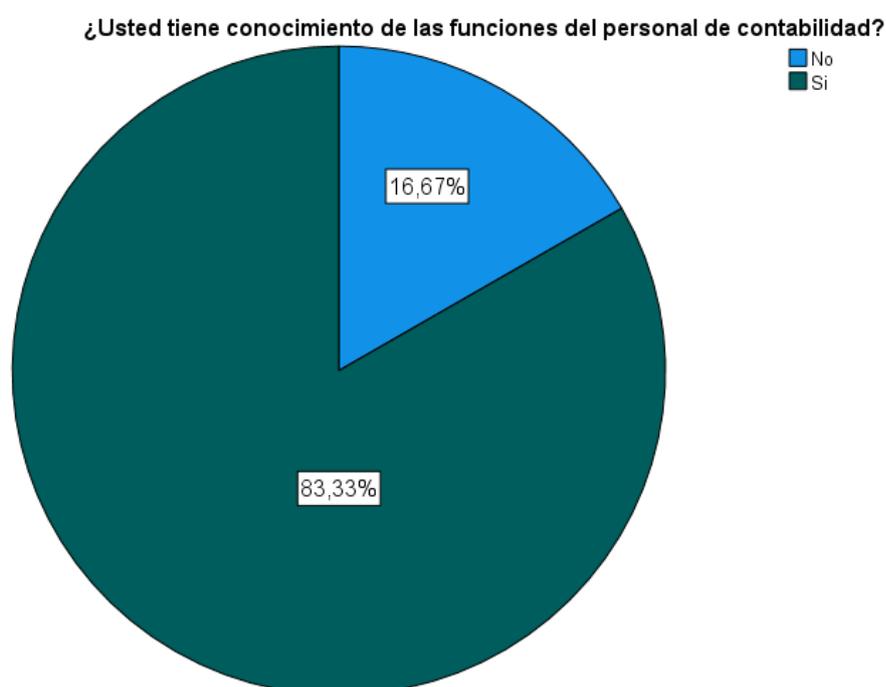
Los resultados de la información estadística nos muestran de 18 encuestados, el 83.33% afirman que, si tienen la seguridad que la situación tributaria de la empresa está libre de errores e irregularidades tributarias, y el 16.67% afirman que no tienen la seguridad que la situación tributaria de la empresa está libre de errores e irregularidades tributarias.

**Tabla 3**

*¿Usted tiene conocimiento de las funciones del personal de contabilidad?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	3	16,7	16,7	16,7
	Si	15	83,3	83,3	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

**Figura 3**



**Interpretación:**

Los resultados de la información estadística nos muestran de 18 encuestados, el 83.33% afirman que, si tienen conocimiento de las funciones del personal de contabilidad, y el 16.67% afirman que no tienen conocimiento de las funciones del personal de contabilidad.

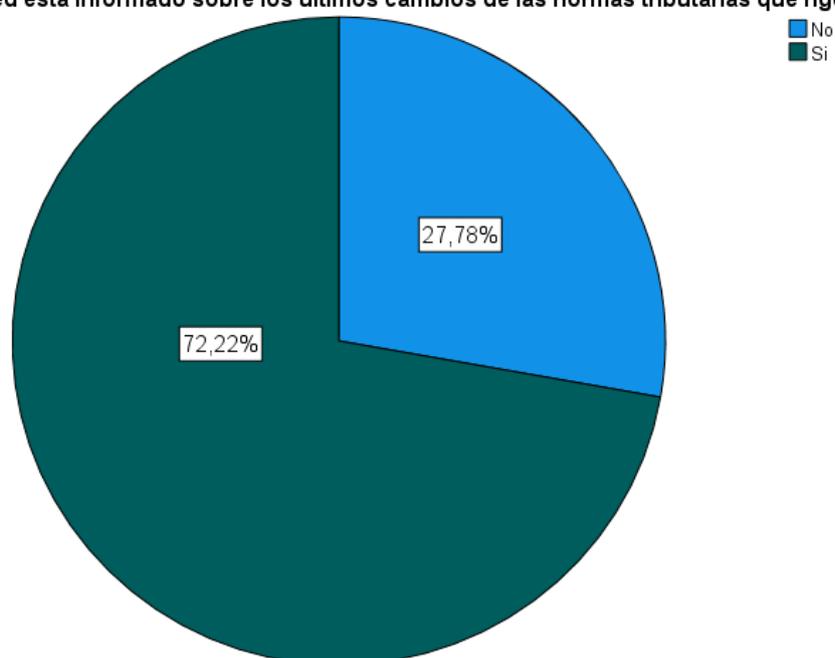
**Tabla 4**

*¿Usted está informado sobre los últimos cambios de las normas tributarias que rigen en la empresa?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	5	27,8	27,8	27,8
	Si	13	72,2	72,2	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

**Figura 4**

¿Usted está informado sobre los últimos cambios de las normas tributarias que rigen en la empresa?



**Interpretación:**

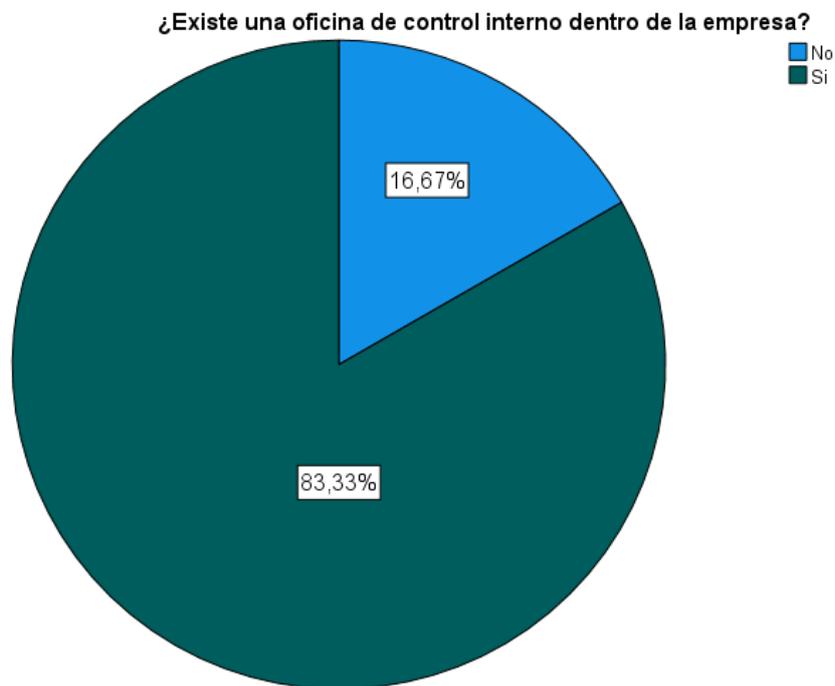
Los resultados de la información estadística nos muestran de 18 encuestados, el 72.22% afirman que, si están informado sobre los últimos cambios de las normas tributarias que rigen en la empresa, y el 27.78% afirman que no están informado sobre los últimos cambios de las normas tributarias que rigen en la empresa

**Tabla 5**

*¿Existe una oficina de control interno dentro de la empresa?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	3	16,7	16,7	16,7
	Si	15	83,3	83,3	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

**Figura 5**



**Interpretación:**

Los resultados de la información estadística nos muestran de 18 encuestados, el 83.33% afirman que, si existe una oficina de control interno dentro de la empresa, y el 16.67% afirman que no existe una oficina de control interno dentro de la empresa.

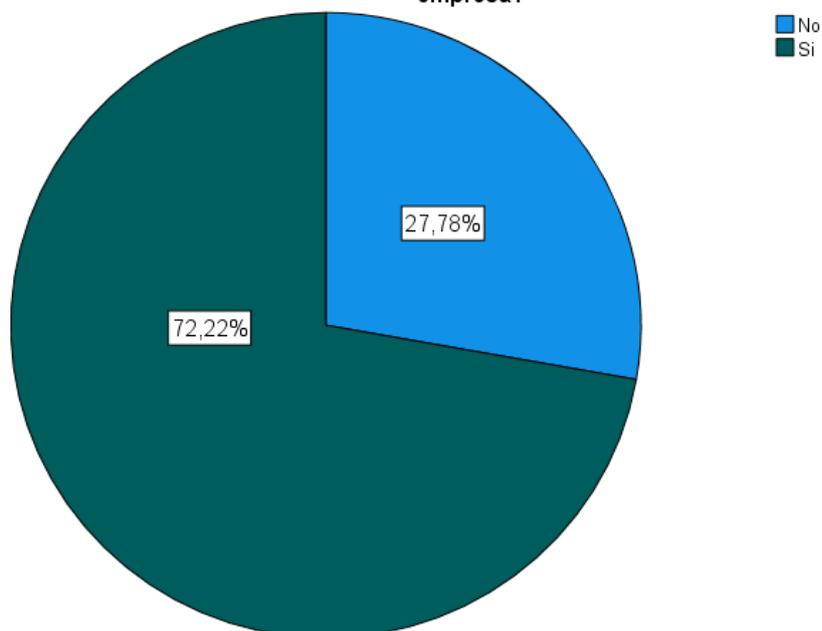
**Tabla 6**

*¿Considera necesario el desarrollo de las tres etapas de la auditoría tributaria preventiva dentro de la empresa?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	5	27,8	27,8	27,8
	Si	13	72,2	72,2	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

**Figura 6**

*¿Considera necesario el desarrollo de las tres etapas de la auditoría tributaria preventiva dentro de la empresa?*



**Interpretación:**

Los resultados de la información estadística nos muestran de 18 encuestados, el 72.22% afirman que, si consideran necesario el desarrollo de las tres etapas de la auditoría tributaria preventiva dentro de la empresa, y el 27.78% afirman que no consideran necesario el desarrollo de las tres etapas de la auditoría tributaria preventiva dentro de la empresa.

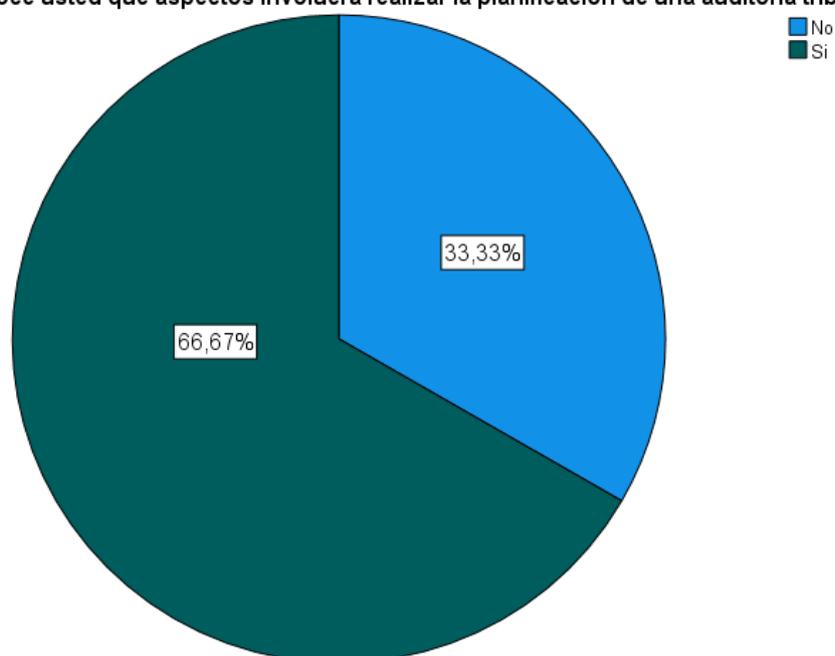
**Tabla 7**

*¿Conoce usted que aspectos involucra realizar la planificación de una auditoría tributaria preventiva?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	6	33,3	33,3	33,3
	Si	12	66,7	66,7	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

**Figura 7**

¿Conoce usted que aspectos involucra realizar la planificación de una auditoría tributaria preventiva?



**Interpretación:**

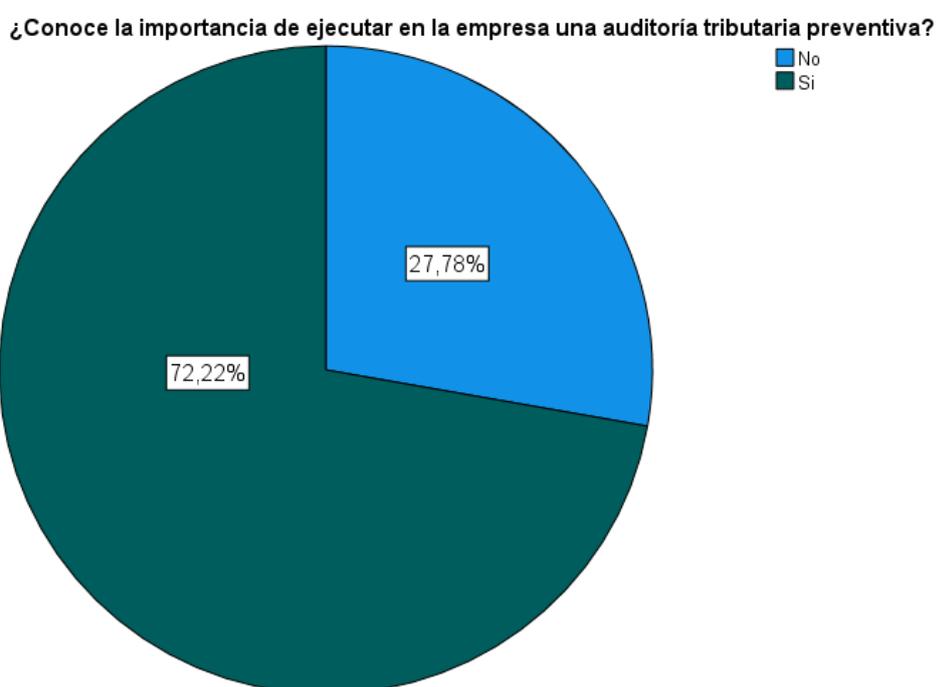
Los resultados de la información estadística nos muestran de 18 encuestados, el 66.67% afirman que, si conocen los aspectos que involucra realizar la planificación de una auditoría tributaria preventiva, y el 33.33% afirman que no conocen los aspectos que involucran realizar la planificación de una auditoría tributaria preventiva.

**Tabla 8**

*¿Conoce la importancia de ejecutar en la empresa una auditoría tributaria preventiva?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	5	27,8	27,8	27,8
	Si	13	72,2	72,2	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

**Figura 8**



**Interpretación:**

Los resultados de la información estadística nos muestran de 18 encuestados, el 72.22% afirman que, si conocen la importancia de ejecutar en la empresa una auditoría tributaria preventiva, y el 27.78% afirman que no conocen la importancia de ejecutar en la empresa una auditoría tributaria preventiva.

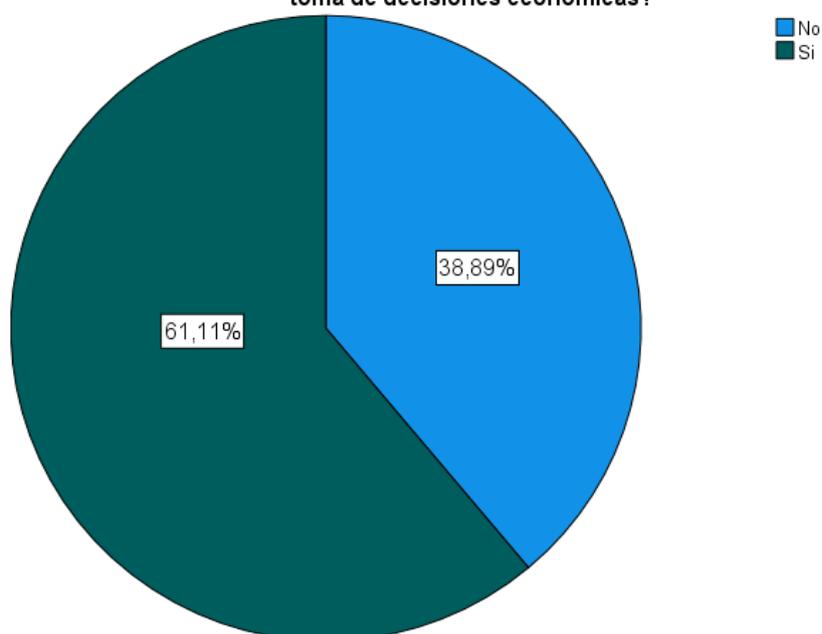
**Tabla 9**

*¿Considera usted, que gerencia general tendrá en cuenta el informe de la auditoría tributaria preventiva para la toma de decisiones económicas?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	7	38,9	38,9	38,9
	Si	11	61,1	61,1	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

**Figura 9**

¿Considera usted, que gerencia general tendrá en cuenta el informe de la auditoría tributaria preventiva para la toma de decisiones económicas?



**Interpretación:**

Los resultados de la información estadística nos muestran de 18 encuestados, el 61.11% afirman que, si consideran que gerencia general tendrá en cuenta el informe de la auditoría tributaria preventiva para la toma de decisiones económicas, y el 38.89% afirman que no consideran que gerencia general tendrá en cuenta el informe de la auditoría tributaria preventiva para la toma de decisiones económicas.

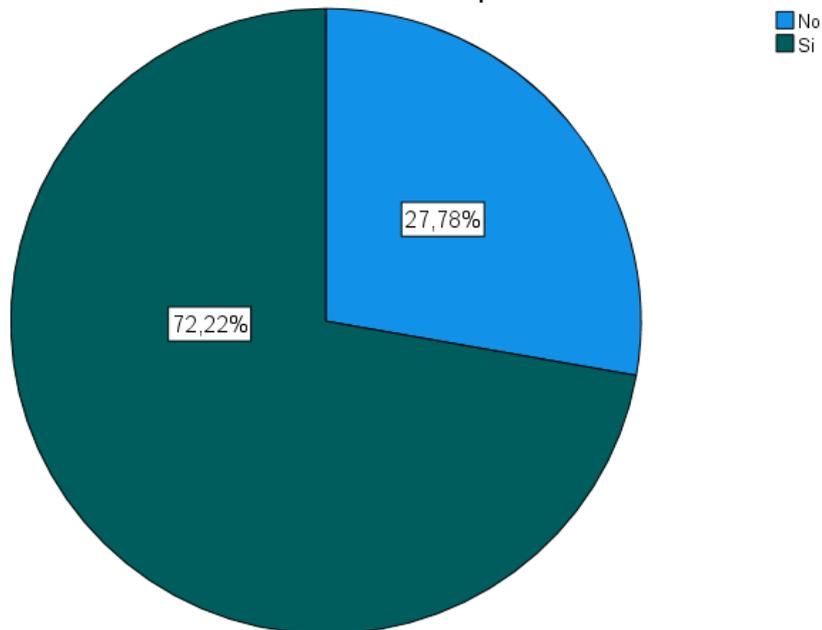
**Tabla 10**

*¿Los resultados tributarios de las fiscalizaciones anteriores que tuvieron por parte de SUNAT fueron a favor de la empresa?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	5	27,8	27,8	27,8
	Si	13	72,2	72,2	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

**Figura 10**

¿Los resultados tributarios de las fiscalizaciones anteriores que tuvieron por parte de SUNAT fueron a favor de la empresa?



**Interpretación:**

Los resultados de la información estadística nos muestran de 18 encuestados, el 72.22% afirman que, si los resultados tributarios de las fiscalizaciones anteriores que tuvieron por parte de SUNAT fueron a favor de la empresa, y el 27.78% afirman que no los resultados tributarios de las fiscalizaciones anteriores que tuvieron por parte de SUNAT fueron a favor de la empresa.

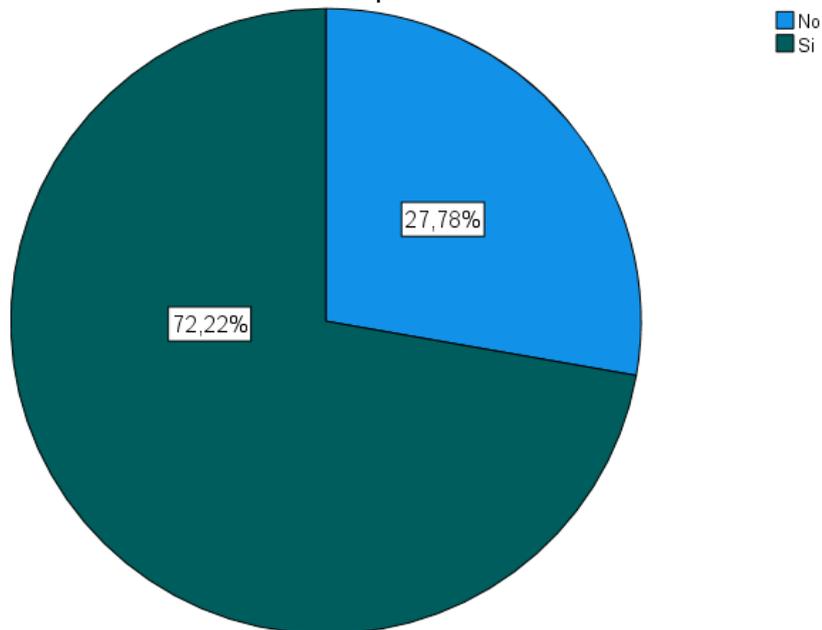
**Tabla 11**

*¿La empresa pudo sustentar fehacientemente los reparos tributarios con respecto a los gastos deducibles y no deducibles después de una fiscalización tributaria?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	5	27,8	27,8	27,8
	Si	13	72,2	72,2	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

**Figura 11**

¿La empresa pudo sustentar fehacientemente los reparos tributarios con respecto a los gastos deducibles y no deducibles después de una fiscalización tributaria?



**Interpretación:**

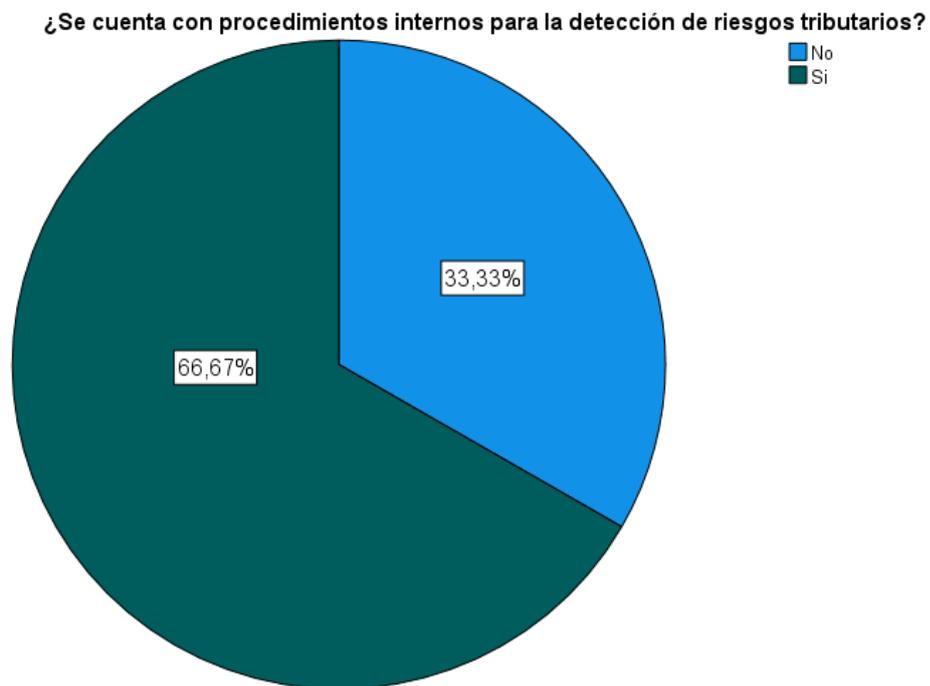
Los resultados de la información estadística nos muestran de 18 encuestados, el 72.22% afirman que, si la empresa pudo sustentar fehacientemente los reparos tributarios con respecto a los gastos deducibles y no deducibles después de una fiscalización tributaria, y el 27.78% afirman que no la empresa pudo sustentar fehacientemente los reparos tributarios con respecto a los gastos deducibles y no deducibles después de una fiscalización tributaria.

**Tabla 12**

*¿Se cuenta con procedimientos internos para la detección de riesgos tributarios?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	6	33,3	33,3	33,3
	Si	12	66,7	66,7	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

**Figura 12**



**Interpretación:**

Los resultados de la información estadística nos muestran de 18 encuestados, el 66.67% afirman que sí se cuenta con procedimientos internos para la detección de riesgos tributarios, y el 33.33% afirman que no se cuenta con procedimientos internos para la detección de riesgos tributarios.

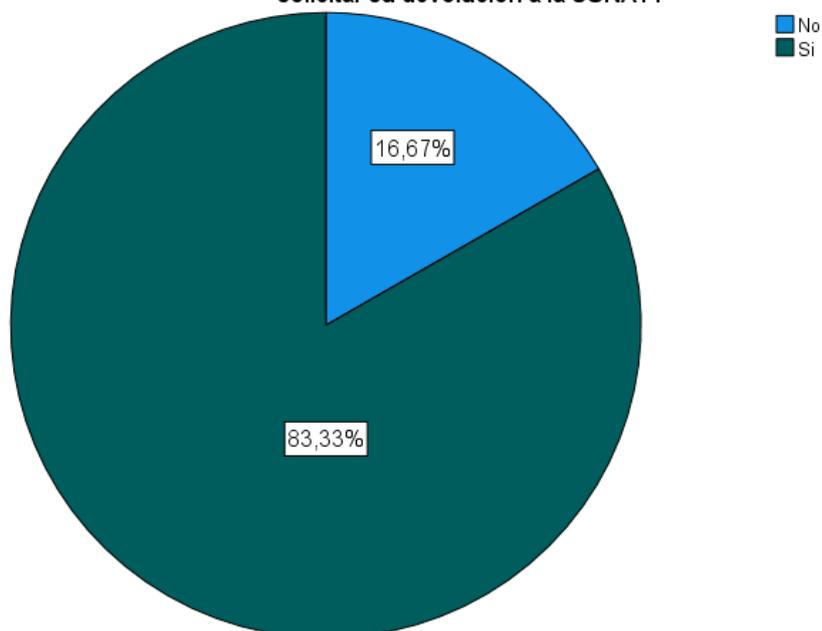
**Tabla 13**

*¿Considera usted, que se aplicó correctamente el saldo a favor del Impuesto a la Renta del periodo 2022, al solicitar su devolución a la SUNAT?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	3	16,7	16,7	16,7
	Si	15	83,3	83,3	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

**Figura 13**

¿Considera usted, que se aplicó correctamente el saldo a favor del Impuesto a la Renta del periodo 2022, al solicitar su devolución a la SUNAT?



**Interpretación:**

Los resultados de la información estadística nos muestran de 18 encuestados, el 83.33% afirman que, sí consideran que se aplicó correctamente el saldo a favor del Impuesto a la Renta del periodo 2022, al solicitar su devolución a la SUNAT, y el 16.67% afirman que no consideran que se aplicó correctamente el saldo a favor del Impuesto a la Renta del periodo 2022, al solicitar su devolución a la SUNAT.

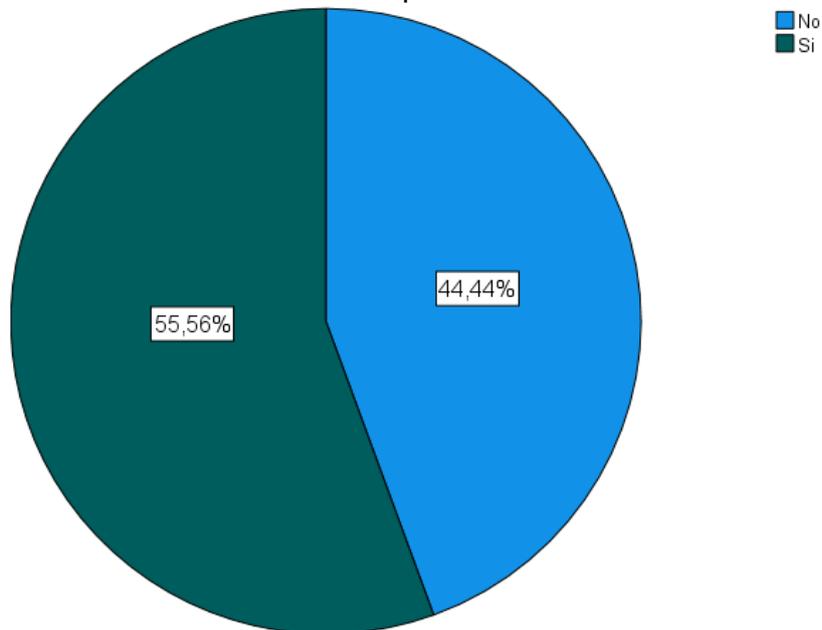
**Tabla 14**

*¿Se genera periódicamente reportes al área de gerencia general sobre los ingresos, gastos y determinación del Impuesto a la Renta?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	8	44,4	44,4	44,4
	Si	10	55,6	55,6	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

**Figura 14**

¿Se genera periódicamente reportes al área de gerencia general sobre los ingresos, gastos y determinación del Impuesto a la Renta?



**Interpretación:**

Los resultados de la información estadística nos muestran de 18 encuestados, el 55.56% afirman que, si se generan periódicamente reportes al área de gerencia general sobre los ingresos, gastos y determinación del Impuesto a la Renta, y el 44.44% afirman que no se generan periódicamente reportes al área de gerencia general sobre los ingresos, gastos y determinación del Impuesto a la Renta.

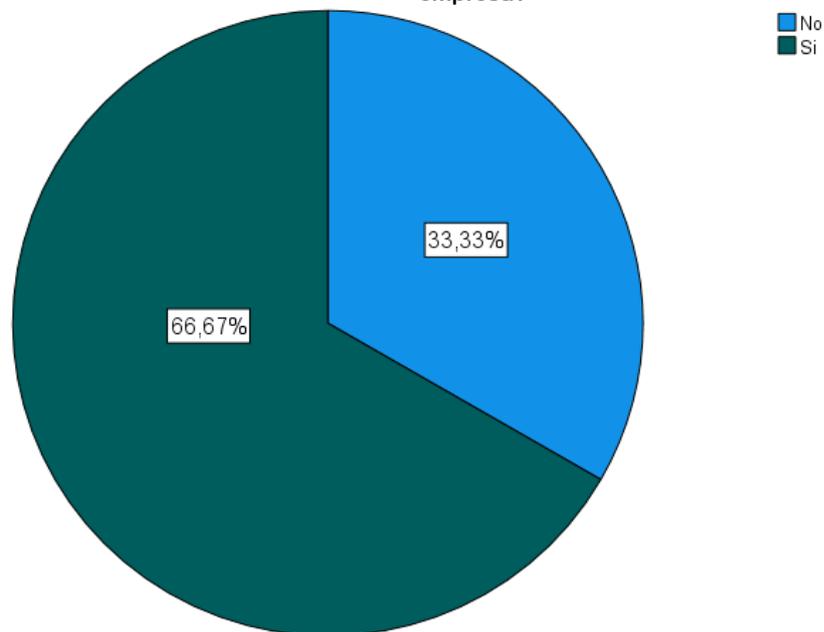
**Tabla 15**

*¿Existe un control permanente sobre el cumplimiento del principio de causalidad en los gastos que incurre la empresa?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	6	33,3	33,3	33,3
	Si	12	66,7	66,7	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

**Figura 15**

¿Existe un control permanente sobre el cumplimiento del principio de causalidad en los gastos que incurre la empresa?



**Interpretación:**

Los resultados de la información estadística nos muestran de 18 encuestados, el 66.67% afirman que, si existe un control permanente sobre el cumplimiento del principio de causalidad en los gastos que incurre la empresa, y el 33.33% afirman que no existe un control permanente sobre el cumplimiento del principio de causalidad en los gastos que incurre la empresa.

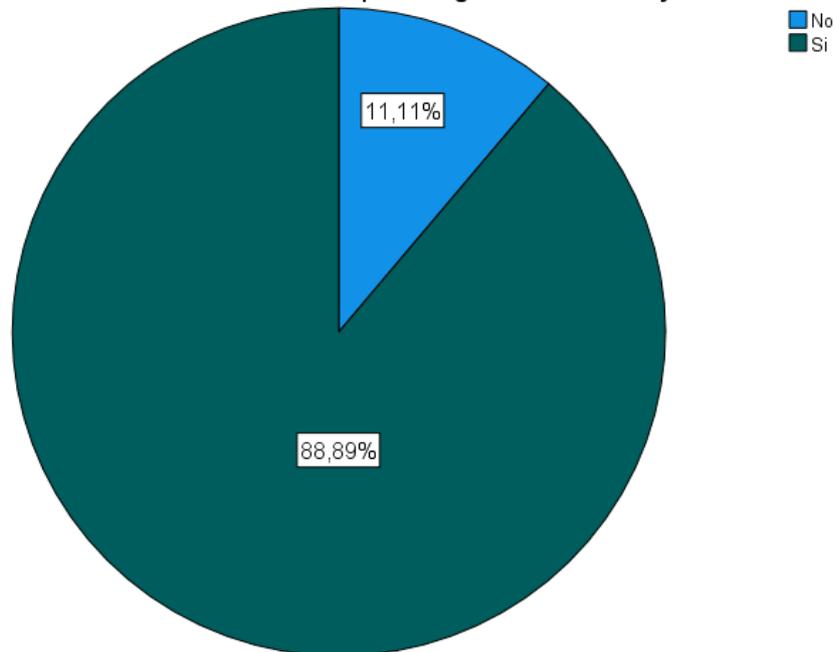
**Tabla 16**

***¿Existe un control interno exclusivo para los gastos deducibles y no deducibles de la empresa?***

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	2	11,1	11,1	11,1
	Si	16	88,9	88,9	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

**Figura 16**

**¿Existe un control interno exclusivo para los gastos deducibles y no deducibles de la empresa?**



**Interpretación:**

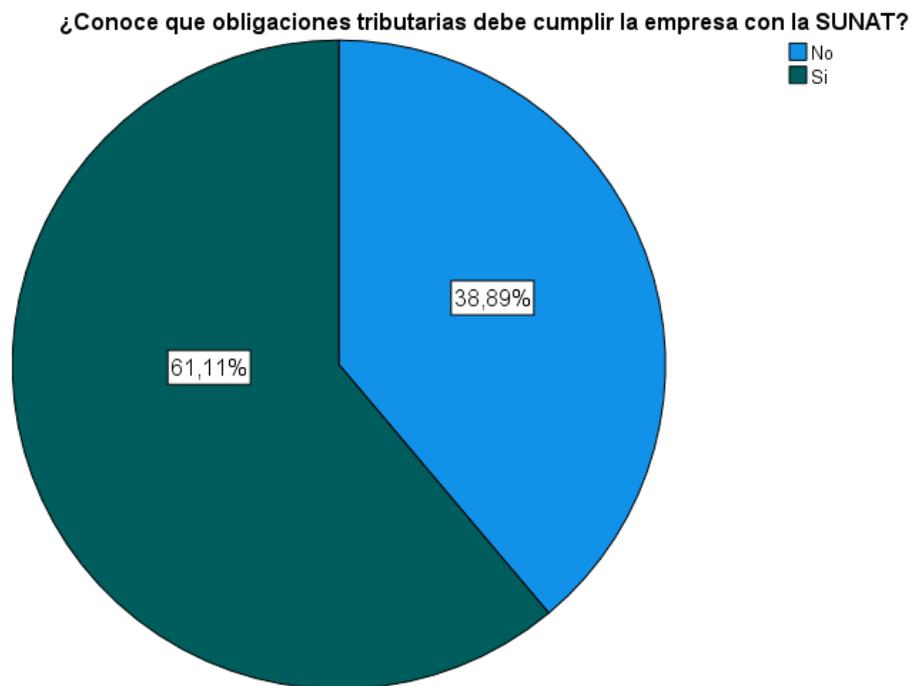
Los resultados de la información estadística nos muestran de 18 encuestados, el 88.89% afirman que, si existe un control interno exclusivo para los gastos deducibles y no deducibles de la empresa, y el 11.11% afirman que no existe un control interno exclusivo para los gastos deducibles y no deducibles de la empresa.

**Tabla 17**

*¿Conoce que obligaciones tributarias debe cumplir la empresa con la SUNAT?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	7	38,9	38,9	38,9
	Si	11	61,1	61,1	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

**Figura 17**



**Interpretación:**

Los resultados de la información estadística nos muestran de 18 encuestados, el 61.11% afirman que, si conocen que obligaciones tributarias debe cumplir la empresa con la SUNAT, y el 38.89% afirman que no conocen que obligaciones tributarias debe cumplir la empresa con la SUNAT.

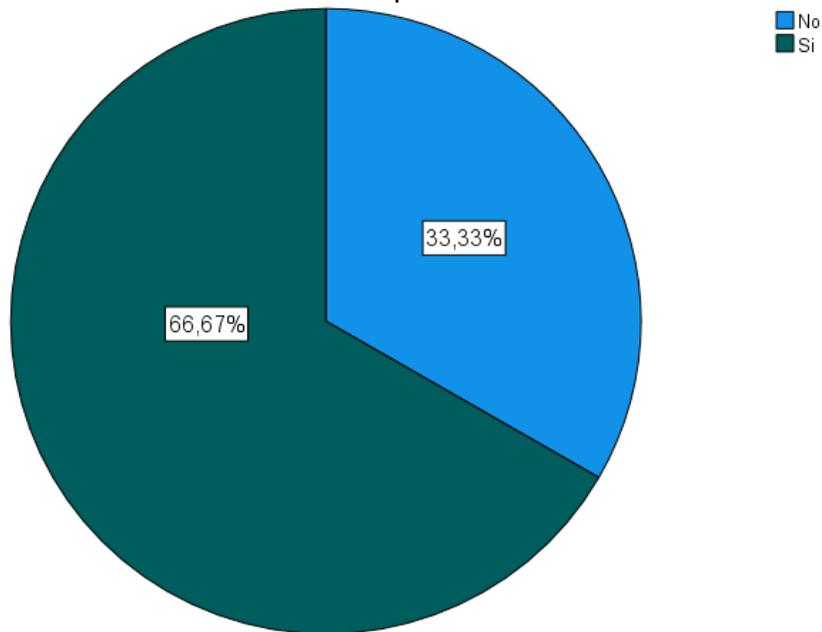
**Tabla 18**

*¿La empresa declaró sus impuestos según el cronograma de vencimientos de obligaciones tributarias en el periodo 2022?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	6	33,3	33,3	33,3
	Si	12	66,7	66,7	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

**Figura 18**

¿La empresa declaró sus impuestos según el cronograma de vencimientos de obligaciones tributarias en el periodo 2022?



**Interpretación:**

Los resultados de la información estadística nos muestran de 18 encuestados, el 66.67% afirman que si, la empresa declaró sus impuestos según el cronograma de vencimientos de obligaciones tributarias en el periodo 2022, y el 33.33% afirman que no la empresa declaró sus impuestos según el cronograma de vencimientos de obligaciones tributarias en el periodo 2022.

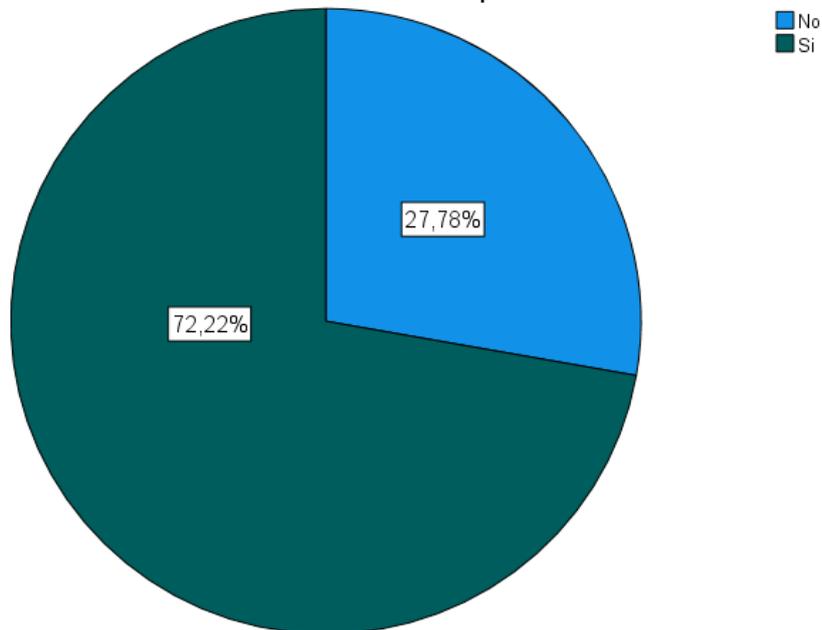
**Tabla 19**

*¿La empresa efectuó los pagos de sus impuestos según el cronograma de vencimientos de obligaciones tributarias en el periodo 2022?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	5	27,8	27,8	27,8
	Si	13	72,2	72,2	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

**Figura 19**

¿La empresa efectuó los pagos de sus impuestos según el cronograma de vencimientos de obligaciones tributarias en el periodo 2022?



**Interpretación:**

Los resultados de la información estadística nos muestran de 18 encuestados, el 72.22% afirman que sí, la empresa efectuó los pagos de sus impuestos según el cronograma de vencimientos de obligaciones tributarias en el periodo 2022, y el 27.78% afirman que no, la empresa efectuó los pagos de sus impuestos según el cronograma de vencimientos de obligaciones tributarias en el periodo 2022.

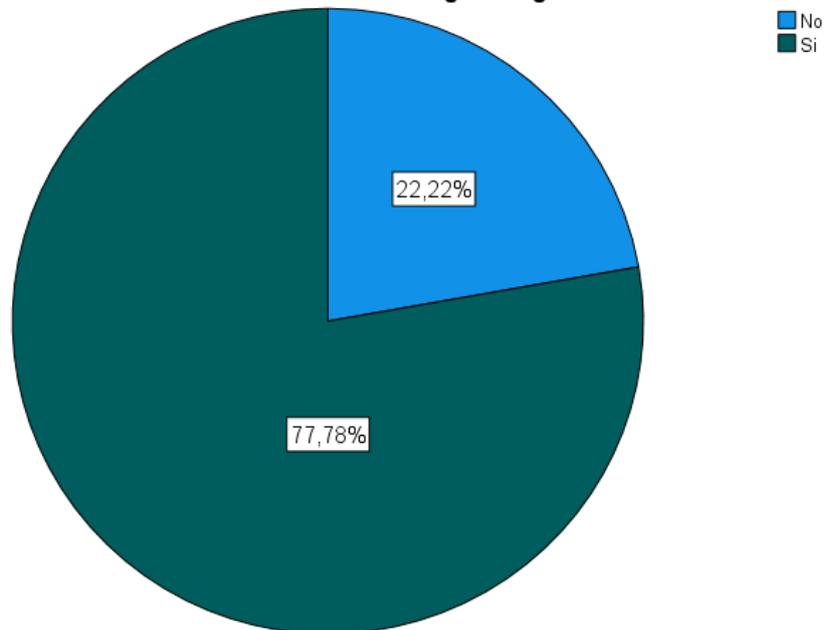
**Tabla 20**

*¿La elaboración y determinación de las obligaciones tributarias son supervisadas constantemente por el contador o gerente general?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	4	22,2	22,2	22,2
	Si	14	77,8	77,8	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

**Figura 20**

¿La elaboración y determinación de las obligaciones tributarias son supervisadas constantemente por el contador o gerente general?



**Interpretación:**

Los resultados de la información estadística nos muestran de 18 encuestados, el 77.80% afirman que sí, la elaboración y determinación de las obligaciones tributarias son supervisadas constantemente por el contador o gerente general, y el 22.20% afirman que no, la elaboración y determinación de las obligaciones tributarias son supervisadas constantemente por el contador o gerente general.

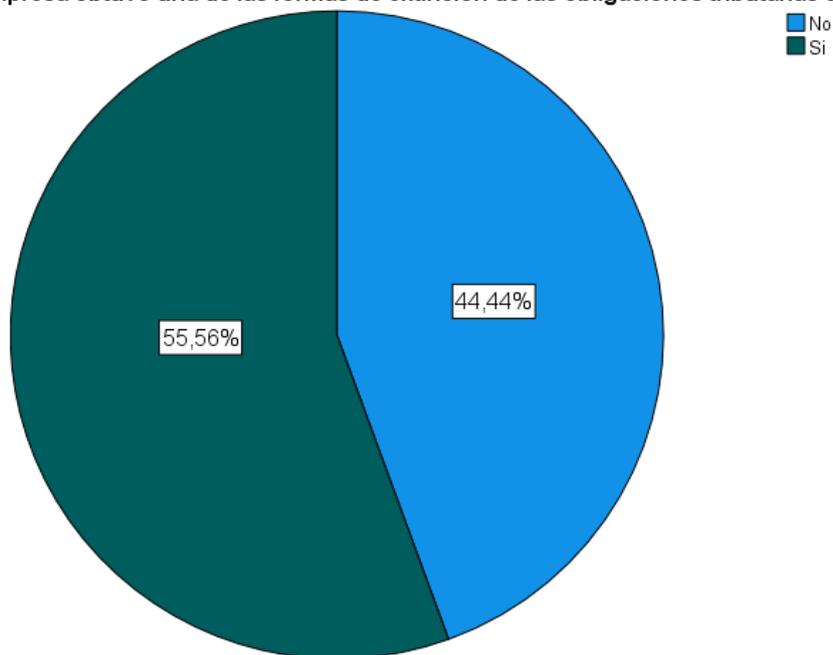
**Tabla 21**

*¿La empresa obtuvo una de las formas de extinción de las obligaciones tributarias en el periodo 2022?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	8	44,4	44,4	44,4
	Si	10	55,6	55,6	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

**Figura 21**

¿La empresa obtuvo una de las formas de extinción de las obligaciones tributarias en el periodo 2022?



**Interpretación:**

Los resultados de la información estadística nos muestran de 18 encuestados, el 55.56% afirman que sí, la empresa obtuvo una de las formas de extinción de las obligaciones tributarias en el periodo 2022, y el 44.44% afirman que no, la empresa obtuvo una de las formas de extinción de las obligaciones tributarias en el periodo 2022.

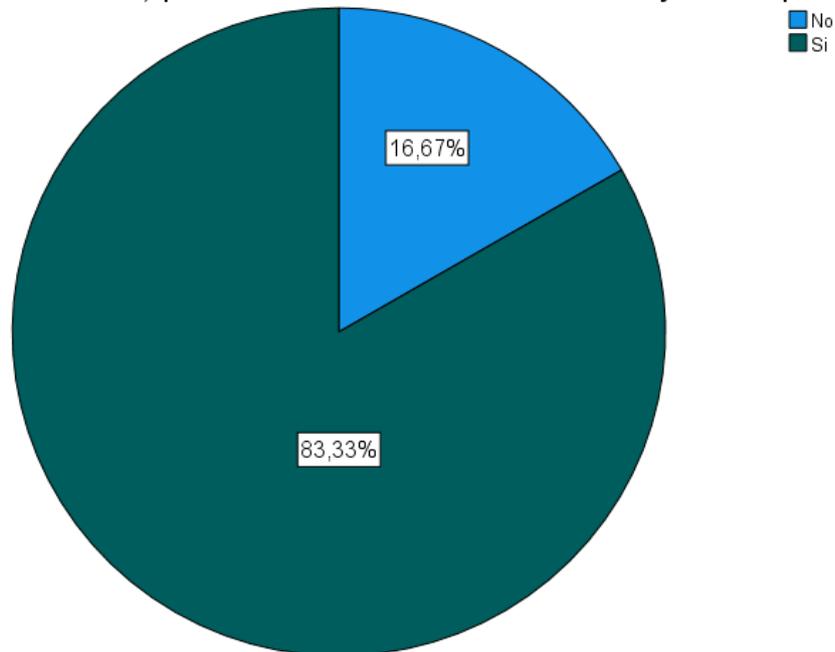
**Tabla 22**

*¿Considera usted, que las infracciones tributarias cometidas influyen en la liquidez de la empresa?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	3	16,7	16,7	16,7
	Si	15	83,3	83,3	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

**Figura 22**

¿Considera usted, que las infracciones tributarias cometidas influyen en la liquidez de la empresa?



**Interpretación:**

Los resultados de la información estadística nos muestran de 18 encuestados, el 83.33% afirman que sí, consideran que las infracciones tributarias cometidas influyen en la liquidez de la empresa, y el 16.67% afirman que no consideran que las infracciones tributarias cometidas influyen en la liquidez de la empresa.

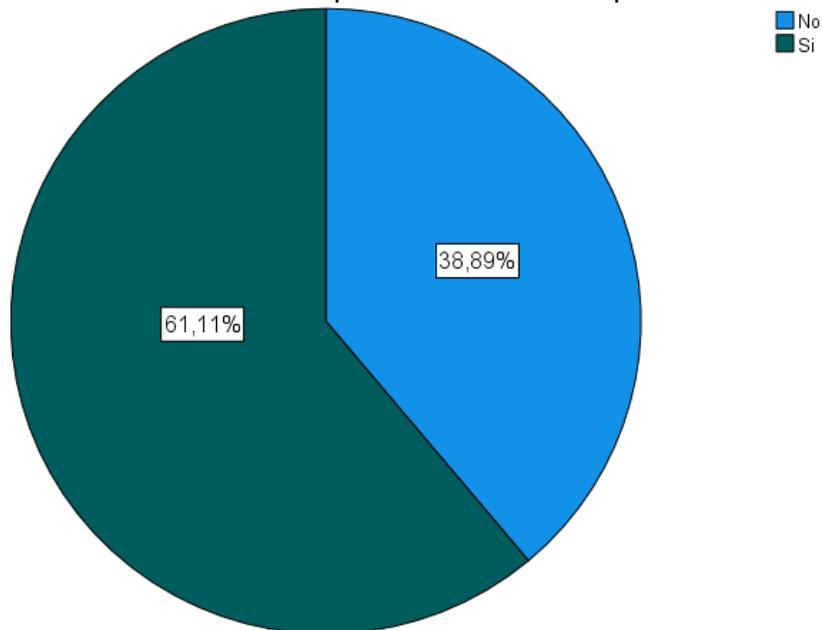
**Tabla 23**

*¿La empresa ha recibido notificaciones de cobranzas coactivas por no haber cumplido con sus pagos de tributos en los plazos establecidos en el periodo 2022?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	7	38,9	38,9	38,9
	Si	11	61,1	61,1	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

**Figura 23**

¿La empresa ha recibido notificaciones de cobranzas coactivas por no haber cumplido con sus pagos de tributos en los plazos establecidos en el periodo 2022?



**Interpretación:**

Los resultados de la información estadística nos muestran de 18 encuestados, el 61.11% afirman que sí, la empresa ha recibido notificaciones de cobranzas coactivas por no haber cumplido con sus pagos de tributos en los plazos establecidos en el periodo 2022, y el 38.89% afirman que no, la empresa ha recibido notificaciones de cobranzas coactivas por no haber cumplido con sus pagos de tributos en los plazos establecidos en el periodo 2022.

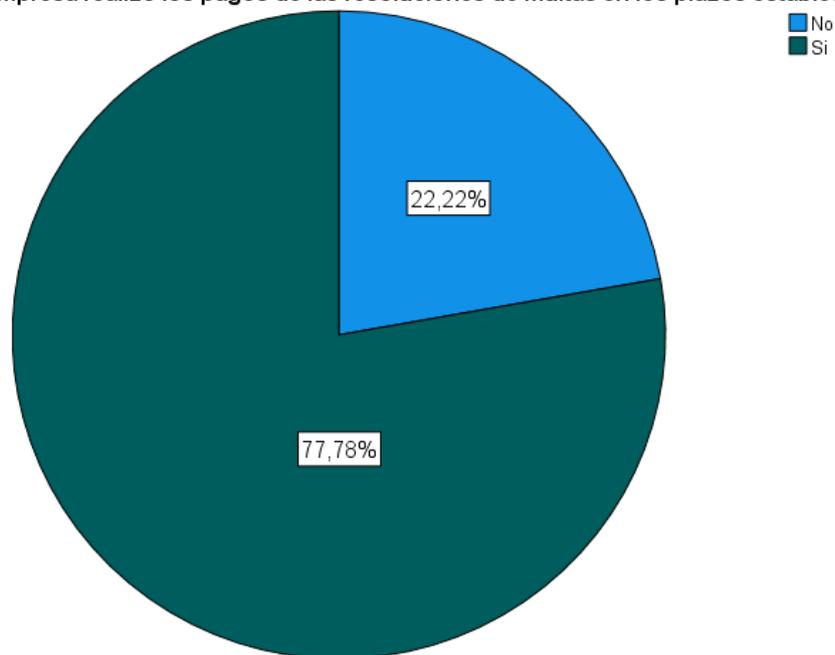
**Tabla 24**

*¿La empresa realizo los pagos de las resoluciones de multas en los plazos establecidos por SUNAT?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	4	22,2	22,2	22,2
	Si	14	77,8	77,8	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

**Figura 24**

¿La empresa realizo los pagos de las resoluciones de multas en los plazos establecidos por SUNAT?



**Interpretación:**

Los resultados de la información estadística nos muestran de 18 encuestados, el 77.78% afirman que si la empresa realizo los pagos de las resoluciones de multas en los plazos establecidos por SUNAT, y el 22.22% afirman que no la empresa realizo los pagos de las resoluciones de multas en los plazos establecidos por SUNAT.

**4.3. Prueba de hipótesis**

La prueba de hipótesis se realizó con el test estadístico coeficiente de

correlación de Pearson, para verificar la correlación entre dos variables, es una técnica estadística utilizada para determinar si existe una asociación significativa entre dos variables categóricas.

### Hipótesis General

**Ho:** La auditoría tributaria preventiva no incide significativamente en la detección de riesgos tributarios del Impuesto a la Renta de tercera categoría de la empresa DIFI EP E.I.R.L. Distrito de Miraflores, Provincia de Lima 2022.

**Ha:** La auditoría tributaria preventiva incide significativamente en la detección de riesgos tributarios del Impuesto a la Renta de tercera categoría de la empresa DIFI EP E.I.R.L. Distrito de Miraflores, Provincia de Lima 2022.

**Tabla 25**  
**Correlaciones AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA y RIESGOS TRIBUTARIOS**

		AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA	RIESGOS TRIBUTARIOS
AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA	Correlación de Pearson	1	,643**
	Sig. (bilateral)		,004
	N	18	18
RIESGOS TRIBUTARIOS	Correlación de Pearson	,643**	1
	Sig. (bilateral)	,004	
	N	18	18

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

### Interpretación:

Según los resultados obtenidos del test estadístico de Pearson, tenemos un coeficiente de 0.643, correlación positiva moderada, con un nivel de significancia bilateral que es igual a  $0.004 < 0.05$  el grado de significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, donde concluimos que existe suficiente evidencia estadística para demostrar: La

auditoría tributaria preventiva incide significativamente en la detección de riesgos tributarios del Impuesto a la Renta de tercera categoría de la empresa DIFIEP E.I.R.L. Distrito de Miraflores, Provincia de Lima 2022.

### Hipótesis Específica 1

**Ho:** La situación tributaria no incide significativamente en la detección de riesgos tributarios del Impuesto a la Renta de tercera categoría de la empresa DIFIEP E.I.R.L. Distrito de Miraflores, Provincia de Lima 2022.

**Ha:** La situación tributaria incide significativamente en la detección de riesgos tributarios del Impuesto a la Renta de tercera categoría de la empresa DIFIEP E.I.R.L. Distrito de Miraflores, Provincia de Lima 2022.

**Tabla 26**

*Correlaciones Detección de riesgos tributarios y Situación Tributaria*

		DETECCION DE RIESGOS TRIBUTARIOS	Situación Tributaria
DETECCION DE RIESGOS TRIBUTARIOS	Correlación de Pearson	1	,960**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	18	18
Situación Tributaria	Correlación de Pearson	,960**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	18	18

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

### Interpretación:

Según los resultados obtenidos del test estadístico de Pearson, tenemos un coeficiente de 0.960 correlación positiva muy alta, con un nivel de significancia bilateral que es igual a  $0.000 < 0.05$  el grado de significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, donde concluimos que existe suficiente evidencia estadística para demostrar:, La situación tributaria incide significativamente en la detección de riesgos tributarios del Impuesto a la Renta de tercera categoría de la empresa DIFIEP E.I.R.L.

Distrito de Miraflores, Provincia de Lima 2022.

### Hipótesis Específica 2

**Ho:** Las etapas de la auditoría tributaria preventiva no incide significativamente en la detección de riesgos tributarios del Impuesto a la Renta de tercera categoría de la empresa DIFIEP E.I.R.L. Distrito de Miraflores, Provincia de Lima 2022.

**Ha:** Las etapas de la auditoría tributaria preventiva inciden significativamente en la detección de riesgos tributarios del Impuesto a la Renta de tercera categoría de la empresa DIFIEP E.I.R.L. Distrito de Miraflores, Provincia de Lima 2022.

**Tabla 27**

***Correlaciones AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA y Etapas de la Auditoria Tributaria Preventiva***

		AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA	Etapas de la Auditoria Tributaria Preventiva
AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA	Correlación de Pearson	1	,631**
	Sig. (bilateral)		,005
	N	18	18
Etapas de la Auditoria Tributaria Preventiva	Correlación de Pearson	,631**	1
	Sig. (bilateral)	,005	
	N	18	18

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

### Interpretación:

Según los resultados obtenidos del test estadístico de Pearson, tenemos un coeficiente de 0.631 correlación positiva moderada, con un nivel de significancia bilateral que es igual a  $0.005 < 0.05$  el grado de significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, donde concluimos que existe suficiente evidencia estadística para demostrar que: Las

etapas de la auditoría tributaria preventiva incide significativamente en la detección de riesgos tributarios del Impuesto a la Renta de tercera categoría de la empresa DIFIEP E.I.R.L. Distrito de Miraflores, Provincia de Lima 2022.

### Hipótesis Específica 3

**Ho:** Los resultados tributarios de la auditoría tributaria preventiva no incide significativamente en la detección de riesgos tributarios del Impuesto a la Renta de tercera categoría de la empresa DIFIEP E.I.R.L. Distrito de Miraflores, Provincia de Lima 2022.

**Ha:** Los resultados tributarios de la auditoría tributaria preventiva inciden significativamente en la detección de riesgos tributarios del Impuesto a la Renta de tercera categoría de la empresa DIFIEP E.I.R.L. Distrito de Miraflores, Provincia de Lima 2022.

**Tabla 28**

*Correlaciones AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA y Resultados Tributarios*

		AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA	Resultados Tributarios
AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA	Correlación de Pearson	1	,444
	Sig. (bilateral)		,065
	N	18	18
Resultados Tributarios	Correlación de Pearson	,444	1
	Sig. (bilateral)	,065	
	N	18	18

### Interpretación:

Según los resultados obtenidos del test estadístico de Pearson, tenemos un coeficiente de 0.444 correlación positiva moderada, con un nivel de significancia bilateral que es igual a  $0.065 > 0.05$  el grado de significancia bilateral, por lo tanto, se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna, donde

concluimos que existe suficiente evidencia estadística para demostrar: Los resultados tributarios de la auditoría tributaria preventiva no inciden significativamente en la detección de riesgos tributarios del Impuesto a la Renta de tercera categoría de la empresa DIFIEP E.I.R.L. Distrito de Miraflores, Provincia de Lima 2022.

#### **4.4. Discusión de resultados**

En la presente investigación al determinar la relación de Auditoría Tributaria Preventiva y Riesgos Tributarios del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría de la Empresa DIFIEP E.I.R.L. Distrito de Miraflores, Provincia de Lima 2022, se pudo encontrar que el valor ( $p$  calculado = 0.004) < ( $p$  tabular = 0.05), a través de la prueba de Pearson, lo que nos da a entender que existe una relación entre ambas variables. Esto nos quiere decir que la situación tributaria, las etapas de la auditoría tributaria preventiva y los resultados tributarios se relaciona con los impuestos a la Renta de tercera categoría, obligaciones tributarias e infracciones tributarias. Frente a lo mencionado se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de investigación, donde refiere que la auditoría tributaria preventiva incide significativamente en la detección de riesgos tributarios del Impuesto a la Renta de tercera categoría de la empresa DIFIEP E.I.R.L. Distrito de Miraflores, Provincia de Lima 2022.

Estos resultados son corroborados por, **Tafur J. , (2021)**, en su tesis dice se utilizó el estadístico de correlación  $r$  de Pearson del cual se obtuvo  $r = 0,875$  lo que significa que existe una relación significativa entre la variable auditoría tributaria preventiva y variable impuesto a la renta de tercera categoría en las empresas comercializadoras, Lima 2019. Por su parte **Maque, (2022)**, en su tesis dice los datos analizados según el estadígrafo de la “ $r$ ” de Pearson dan a conocer

la relación existente entre la variable independiente auditoría tributaria preventiva y la variable dependiente riesgos tributarios en el Impuesto a la Renta de tercera categoría dentro de la empresa de Transportes Cargo Mina E.I.R.L. 2018, la tendencia es una relación alta la cual está representado con un valor de  $r = 0.880$ , demostrando de esta manera la relación entre las variables analizadas. En tal sentido bajo lo referido anteriormente y al analizar los resultados, confirmamos que mientras se mejora la auditoría tributaria preventiva, menor será los riesgos tributarios.

## CONCLUSIONES

1. Según los resultados de la hipótesis general se ha llegado a la siguiente conclusión: tenemos un coeficiente de 0.643, correlación positiva moderada, con un nivel de significancia bilateral que es igual a  $0.004 < 0.05$  el grado de significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, donde concluimos que existe suficiente evidencia estadística para demostrar: La auditoría tributaria preventiva incide significativamente en la detección de riesgos tributarios del Impuesto a la Renta de tercera categoría de la empresa DIFIEP E.I.R.L. Distrito de Miraflores, Provincia de Lima 2022.
2. Según los resultados de las hipótesis específicas 1 se llegó a la siguiente conclusión: tenemos un coeficiente de 0.960 correlación positiva muy alta, con un nivel de significancia bilateral que es igual a  $0.000 < 0.05$  el grado de significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, donde concluimos que existe suficiente evidencia estadística para demostrar:, La situación tributaria incide significativamente en la detección de riesgos tributarios del Impuesto a la Renta de tercera categoría de la empresa DIFIEP E.I.R.L. Distrito de Miraflores, Provincia de Lima 2022.
3. Según los resultados de las hipótesis específicas 2 se llegó a la siguiente conclusión: tenemos un coeficiente de 0.631 correlación positiva moderada, con un nivel de significancia bilateral que es igual a  $0.005 < 0.05$  el grado de significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, donde concluimos que existe suficiente evidencia estadística para demostrar: La situación tributaria incide significativamente en la detección de riesgos tributarios del Impuesto a la Renta de tercera categoría de la empresa DIFIEP E.I.R.L. Distrito de Miraflores, Provincia de Lima 2022.

4. Según los resultados de las hipótesis específicas 3 se llegó a la siguiente conclusión: tenemos un coeficiente de 0.444 correlación positiva moderada, con un nivel de significancia bilateral que es igual a  $0.065 > 0.05$  el grado de significancia bilateral, por lo tanto, se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna, donde concluimos que existe suficiente evidencia estadística para demostrar: Los resultados tributarios de la auditoría tributaria preventiva no inciden significativamente en la detección de riesgos tributarios del Impuesto a la Renta de tercera categoría de la empresa DIFIEP E.I.R.L. Distrito de Miraflores, Provincia de Lima 2022.

## **RECOMENDACIONES**

1. La empresa DIFI EP E.I.R.L. Distrito de Miraflores, debe generar periódicamente reportes al área de gerencia general sobre los ingresos y gastos para determinar el impuesto a la renta.
2. La empresa DIFI EP E.I.R.L. Distrito de Miraflores, debe hacer un control permanente respecto al cumplimiento del principio de causalidad en los gastos que incurre la empresa.
3. La empresa DIFI EP E.I.R.L. Distrito de Miraflores, debe tener un programa de capacitaciones con el personal de la organización referente a las obligaciones tributarias, a fin de cumplir la empresa con la SUNAT.
4. La empresa DIFI EP E.I.R.L. Distrito de Miraflores debe tener en cuenta la declaración de sus impuestos según el cronograma de vencimiento de las obligaciones tributarias en cada período.
5. La empresa DIFI EP E.I.R.L. Distrito de Miraflores debe tener en cuenta las formas de extinción de las obligaciones tributarias en cada período.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar, H. (2014). *Fiscalización Tributaria - Como afrontarla exitosamente*. Lima Perú: Editor Entrelíneas S.R.Ltda.
- Almonacid, L. (2020). *Cultura tributaria y recaudación de impuesto predial en el distrito de El Tambo en el contexto del covid-19*. Huancayo Perú: UC.
- Andia, W. (2017). *Manual de Investigación Universitaria*. Lima Perú: Ed. Arte & Pluma.
- Baena, G. (2017). *Metodología de la Investigación*. México: Patria S.A.
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la Investigación*. Bogotá Colombia: Pearson Prentice Hall.
- Bird, R., & Zolt, E. (2018). *Taxes in theory and practice: Reflections on the course of tax policy over the past half century*. USA: Tax Law Review.
- Castro, L. (2014). *Manual Práctico de Fiscalización Tributaria*. Lima Perú: Editorial Instituto Pacífico.
- Díaz, G. (2023). *LA OMISIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LAS EMPRESAS MANUFACTURERAS DE MUEBLES Y ENSERES EN EL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, año 2021*. Lima Perú: USMP.
- Diccionario Enciclopédico, Gran Plaza, & James Ilustrado. (10 de 02 de 2019). <https://www.buenastareas.com/materias/el-diccionario-enciclop%C3%A9dico-gran-plaza-y-james-ilustrado-se%C3%B1ala-que-la-gesti%C3%B3n-es-la-acci%C3%B3n-y-efecto-de-gestionar-o-de-administrar/0>. Obtenido de <https://www.buenastareas.com/materias/el-diccionario-enciclop%C3%A9dico-gran-plaza-y-james-ilustrado-se%C3%B1ala-que-la-gesti%C3%B3n-es-la-acci%C3%B3n-y-efecto-de-gestionar-o-de-administrar/0>

- Economipedia. (30 de Marzo de 2021). *Economipedia*. Obtenido de Haciendo Fácil la Economía: <https://economipedia.com/?s=activo+corriente>
- García, M. (2018). *El marco teórico sobre recaudación tributaria. Economía y Finanzas*. Venezuela: E&F.
- Guerrero, R. (2021). *Efectos de la recaudación del impuesto predial y arbitrios en el sistema de recaudación tributaria municipal de la municipalidad distrital de Pucallá – 2018*. Pimentel Perú: USS.
- Hernández, R., & Baptista, C. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: McGrawHill.
- Jimenez, M. (2020). *El Procedimiento de Fiscalización*. Lima: MEF.
- MEF, & Camacho, M. (2016). *Guía para el registro y determinación del impuesto predial*. Lima Perú: mef.gob.pe.
- MEF, & Yepes, M. (2022). *Análisis del rendimiento de los tributos 2021*. Lima Perú: MEF.
- Méndez, C. (2020). *Metodología de la Investigación*. Colombia: McGraw-Hill.
- Meza, N. (8 de marzo de 2021). *¿Qué es la fiscalización?* Obtenido de Fiscalización Tributaria: <https://personas.sunat.gob.pe/node/106>
- Moises, B., Ango, J., & Palomino, V. (2018). *Diseño de Proyecto de Investigación*. Lima Perú: San Marcos.
- Morales, A. (2019). *Los impuestos locales en el Perú: Aspectos institucionales y desempeño fiscal del impuesto predial*. Arequipa Perú: CIES.
- Pamplona, F. (2 de marzo de 2022). *Tipos de diseño de investigación: una visión general*. Obtenido de El diseño de la investigación constituye el proyecto de su estudio. : <https://mindthegraph.com/blog/es/tipos-de-diseno-de-investigacion/>

- Príncipe, G. (2018). *La Investigación Científica Teoría y Metodología*. Lima Perú: Ed. UJBM.
- Ruiz de Zuazu, M. (2012). *Elementos principales de la cultura fiscal en América Latina*. Madrid España: IELAT.
- Slemrod, j. (2017). *Tax policy in the real world*. USA: Oxford University Press.
- SUNAT Virtual. (2021). *Fiscalización Parcial y Definitiva*. Lima Perú: SUNAT.
- SUNAT, I. (9 de julio de 2023). *Infracciones y sanciones tributarias*. Lima Perú: Cultura Tributaria y Aduanera. Obtenido de Sunat.
- Tafur, R., & Izaguirre, M. (2022). *Cómo hacer Proyecto de Investigación*. Bogotá Colombia: ·ra. Edición alpha editorial S.A.
- Zolt, E. (2016). *A positive story about U.S. tax reform*. . USA: Tax Notes.

## **ANEXOS**

## ANEXO 1

### INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

#### Cuestionario Variable I.: AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA

Solicitamos su opinión al rellenar la siguiente encuesta de que servirá para mejorar la fiscalización tributaria. Marcar con una X las alternativas que estime conveniente.

Ítems	V.I. AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA	Si	No
		1	0
	<b>D1. Situación Tributaria</b>		
1	¿La empresa ha realizado auditorías tributarias preventivas durante los últimos 10 años?		
2	¿Tiene la seguridad que la situación tributaria de la empresa está libre de errores e irregularidades tributarias?		
3	¿Usted tiene conocimiento de las funciones del personal de contabilidad?		
4	¿Usted está informado sobre los últimos cambios de las normas tributarias que rigen en la empresa?		
5	¿Existe una oficina de control interno dentro de la empresa?		
	<b>D2. Etapas de la Auditoria Tributaria Preventiva</b>		
6	¿Considera necesario el desarrollo de las tres etapas de la auditoría tributaria preventiva dentro de la empresa?		
7	¿Conoce usted que aspectos involucra realizar la planificación de una auditoría tributaria preventiva?		
8	¿Conoce la importancia de ejecutar en la empresa una auditoría tributaria preventiva?		
9	¿Considera usted, que gerencia general tendrá en cuenta el informe de la auditoría tributaria preventiva para la toma de decisiones económicas?		
	<b>D3. Resultados Tributarios</b>		
10	¿Los resultados tributarios de las fiscalizaciones anteriores que tuvieron por parte de SUNAT fueron a favor de la empresa?		
11	¿La empresa pudo sustentar fehacientemente los reparos tributarios con respecto a los gastos deducibles y no deducibles después de una fiscalización tributaria?		

## Cuestionario Variable D.: RIESGOS TRIBUTARIOS

Solicitamos su opinión al rellenar la siguiente encuesta de que servirá para mejorar la fiscalización tributaria. Marcar con una X las alternativas que estime conveniente.

Ítems	V.D.: RIESGOS TRIBUTARIOS	Si	No
		1	0
	<b>Impuesto a la Renta de Tercera Categoría</b>		
12	¿Se cuenta con procedimientos internos para la detección de riesgos tributarios?		
13	¿Considera usted, que se aplicó correctamente el saldo a favor del Impuesto a la Renta del periodo 2022, al solicitar su devolución a la SUNAT?		
14	¿Se genera periódicamente reportes al área de gerencia general sobre los ingresos, gastos y determinación del Impuesto a la Renta?		
15	¿Existe un control permanente sobre el cumplimiento del principio de causalidad en los gastos que incurre la empresa?		
16	¿Existe un control interno exclusivo para los gastos deducibles y no deducibles de la empresa?		
	<b>Obligaciones Tributarias</b>		
17	¿Conoce que obligaciones tributarias debe cumplir la empresa con la SUNAT?		
18	¿La empresa declaró sus impuestos según el cronograma de vencimientos de obligaciones tributarias en el periodo 2022?		
19	¿La empresa efectuó los pagos de sus impuestos según el cronograma de vencimientos de obligaciones tributarias en el periodo 2022?		
20	¿La elaboración y determinación de las obligaciones tributarias son supervisadas constantemente por el contador o gerente general?		
21	¿La empresa obtuvo una de las formas de extinción de las obligaciones tributarias en el periodo 2022?		
	<b>Infracciones tributarias</b>		
22	¿Considera usted, que las infracciones tributarias cometidas influyen en la liquidez de la empresa?		
23	¿La empresa ha recibido notificaciones de cobranzas coactivas por no haber cumplido con sus pagos de tributos en los plazos establecidos en el periodo 2022?		
24	¿La empresa realizó los pagos de las resoluciones de multas en los plazos establecidos por SUNAT?		

**ANEXO 2**  
**PROCEDIMIENTO DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO CON EL ALFA**  
**DE CRONBACH**

**Estadísticas de fiabilidad**

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,822	,836	24

**Estadísticas de elemento**

	Media	Desviación estándar	N
¿La empresa ha realizado auditorías tributarias preventivas durante los últimos 10 años?	,89	,323	18
¿Tiene la seguridad que la situación tributaria de la empresa está libre de errores e irregularidades tributarias?	,83	,383	18
¿Usted tiene conocimiento de las funciones del personal de contabilidad?	,83	,383	18
¿Usted está informado sobre los últimos cambios de las normas tributarias que rigen en la empresa?	,72	,461	18
¿Existe una oficina de control interno dentro de la empresa?	,83	,383	18
¿Considera necesario el desarrollo de las tres etapas de la auditoría tributaria preventiva dentro de la empresa?	,72	,461	18
¿Conoce usted que aspectos involucra realizar la planificación de una auditoría tributaria preventiva?	,67	,485	18
¿Conoce la importancia de ejecutar en la empresa una auditoría tributaria preventiva?	,72	,461	18
¿Considera usted, que gerencia general tendrá en cuenta el informe de la auditoría tributaria preventiva para la toma de decisiones económicas?	,61	,502	18
¿Los resultados tributarios de las fiscalizaciones anteriores que tuvieron por parte de SUNAT fueron a favor de la empresa?	,72	,461	18
¿La empresa pudo sustentar fehacientemente los reparos tributarios con respecto a los gastos deducibles y no deducibles después de una fiscalización tributaria?	,72	,461	18
¿Se cuenta con procedimientos internos para la detección de riesgos tributarios?	,67	,485	18
¿Considera usted, que se aplicó correctamente el saldo a favor del Impuesto a la Renta del periodo 2022, al solicitar su devolución a la SUNAT?	,83	,383	18

¿Se genera periódicamente reportes al área de gerencia general sobre los ingresos, gastos y determinación del Impuesto a la Renta?	,56	,511	18
¿Existe un control permanente sobre el cumplimiento del principio de causalidad en los gastos que incurre la empresa?	,67	,485	18
¿Existe un control interno exclusivo para los gastos deducibles y no deducibles de la empresa?	,89	,323	18
¿Conoce que obligaciones tributarias debe cumplir la empresa con la SUNAT?	,61	,502	18
¿La empresa declaró sus impuestos según el cronograma de vencimientos de obligaciones tributarias en el periodo 2022?	,67	,485	18
¿La empresa efectuó los pagos de sus impuestos según el cronograma de vencimientos de obligaciones tributarias en el periodo 2022?	,72	,461	18
¿La elaboración y determinación de las obligaciones tributarias son supervisadas constantemente por el contador o gerente general?	,78	,428	18
¿La empresa obtuvo una de las formas de extinción de las obligaciones tributarias en el periodo 2022?	,56	,511	18
¿Considera usted, que las infracciones tributarias cometidas influyen en la liquidez de la empresa?	,83	,383	18
¿La empresa ha recibido notificaciones de cobranzas coactivas por no haber cumplido con sus pagos de tributos en los plazos establecidos en el periodo 2022?	,61	,502	18
¿La empresa realizó los pagos de las resoluciones de multas en los plazos establecidos por SUNAT?	,78	,428	18

## Procedimiento Ítems de forma individual

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
¿La empresa ha realizado auditorías tributarias preventivas durante los últimos 10 años?	16,56	20,261	,772	,803
¿Tiene la seguridad que la situación tributaria de la empresa está libre de errores e irregularidades tributarias?	16,61	22,134	,092	,825
¿Usted tiene conocimiento de las funciones del personal de contabilidad?	16,61	21,781	,192	,822
¿Usted está informado sobre los últimos cambios de las normas tributarias que rigen en la empresa?	16,72	23,742	-,298	,843
¿Existe una oficina de control interno dentro de la empresa?	16,61	22,016	,125	,824
¿Considera necesario el desarrollo de las tres etapas de la auditoría tributaria preventiva dentro de la empresa?	16,72	22,330	,017	,830
¿Conoce usted que aspectos involucra realizar la planificación de una auditoría tributaria preventiva?	16,78	22,771	-,085	,836
¿Conoce la importancia de ejecutar en la empresa una auditoría tributaria preventiva?	16,72	22,330	,017	,830
¿Considera usted, que gerencia general tendrá en cuenta el informe de la auditoría tributaria preventiva para la toma de decisiones económicas?	16,83	20,029	,520	,808
¿Los resultados tributarios de las fiscalizaciones anteriores que tuvieron por parte de SUNAT fueron a favor de la empresa?	16,72	20,565	,439	,812
¿La empresa pudo sustentar fehacientemente los reparos tributarios con respecto a los gastos deducibles y no deducibles después de una fiscalización tributaria?	16,72	19,742	,650	,802
¿Se cuenta con procedimientos internos para la detección de riesgos tributarios?	16,78	21,830	,121	,827

¿Considera usted, que se aplicó correctamente el saldo a favor del Impuesto a la Renta del periodo 2022, al solicitar su devolución a la SUNAT?	16,61	19,310	,937	,793
¿Se genera periódicamente reportes al área de gerencia general sobre los ingresos, gastos y determinación del Impuesto a la Renta?	16,89	20,575	,383	,815
¿Existe un control permanente sobre el cumplimiento del principio de causalidad en los gastos que incurre la empresa?	16,78	19,595	,648	,802
¿Existe un control interno exclusivo para los gastos deducibles y no deducibles de la empresa?	16,56	20,379	,730	,804
¿Conoce que obligaciones tributarias debe cumplir la empresa con la SUNAT?	16,83	19,912	,547	,806
¿La empresa declaró sus impuestos según el cronograma de vencimientos de obligaciones tributarias en el periodo 2022?	16,78	20,889	,336	,817
¿La empresa efectuó los pagos de sus impuestos según el cronograma de vencimientos de obligaciones tributarias en el periodo 2022?	16,72	19,507	,711	,799
¿La elaboración y determinación de las obligaciones tributarias son supervisadas constantemente por el contador o gerente general?	16,67	19,294	,835	,795
¿La empresa obtuvo una de las formas de extinción de las obligaciones tributarias en el periodo 2022?	16,89	21,869	,101	,828
¿Considera usted, que las infracciones tributarias cometidas influyen en la liquidez de la empresa?	16,61	20,722	,500	,811
¿La empresa ha recibido notificaciones de cobranzas coactivas por no haber cumplido con sus pagos de tributos en los plazos establecidos en el periodo 2022?	16,83	21,206	,250	,821
¿La empresa realizó los pagos de las resoluciones de multas en los plazos establecidos por SUNAT?	16,67	19,529	,768	,798

**ANEXO 3**  
**MATRIZ DE CONSISTENCIA**

La Auditoría Tributaria Preventiva y la Incidencia en la Detección de Riesgos Tributarios del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría de la Empresa DIFI EP E.I.R.L. Distrito de Miraflores, Provincia de Lima 2022

<b>PROBLEMA</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>HIPOTESIS</b>	<b>VARIABLES</b>	<b>DIMENSIONES</b>	<b>METODOLOGIA</b>
<p style="text-align: center;"><b>Problema General</b></p> <p>¿De qué manera la auditoría tributaria preventiva incide en la detección de riesgos tributarios del Impuesto a la Renta de tercera categoría de la empresa DIFI EP E.I.R.L. Distrito de Miraflores, Provincia de Lima 2022?</p> <p style="text-align: center;"><b>Problemas Específicos</b></p> <p>¿Cómo la situación tributaria incide en la detección de riesgos tributarios del Impuesto a la Renta de tercera categoría de la empresa DIFI EP E.I.R.L. Distrito de Miraflores, Provincia de Lima 2022?</p> <p>¿Cómo las etapas de la auditoría tributaria preventiva inciden en la detección de riesgos tributarios del Impuesto a la Renta de tercera categoría de la empresa DIFI EP E.I.R.L. Distrito de Miraflores, Provincia de Lima 2022?</p> <p>¿Cómo los resultados tributarios de la auditoría tributaria preventiva inciden en la detección de riesgos tributarios del Impuesto a la Renta de tercera categoría de la empresa DIFI EP E.I.R.L. Distrito de Miraflores, Provincia de Lima 2022?</p>	<p style="text-align: center;"><b>Objetivo General</b></p> <p>Determinar de qué manera la auditoría tributaria preventiva incide en la detección de riesgos tributarios del Impuesto a la Renta de tercera categoría de la empresa DIFI EP E.I.R.L. Distrito de Miraflores, Provincia de Lima 2022.</p> <p style="text-align: center;"><b>Objetivos Específicos</b></p> <p>Determinar como la situación tributaria incide en la detección de riesgos tributarios del Impuesto a la Renta de tercera categoría de la empresa DIFI EP E.I.R.L. Distrito de Miraflores, Provincia de Lima 2022.</p> <p>Determinar cómo las etapas de la auditoría tributaria preventiva inciden en la detección de riesgos tributarios del Impuesto a la Renta de tercera categoría de la empresa DIFI EP E.I.R.L. Distrito de Miraflores, Provincia de Lima 2022.</p> <p>Determinar cómo los resultados tributarios de la auditoría tributaria preventiva inciden en la detección de riesgos tributarios del Impuesto a la Renta de tercera categoría de la empresa DIFI EP E.I.R.L. Distrito de Miraflores, Provincia de Lima 2022.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Hipótesis General</b></p> <p>La auditoría tributaria preventiva incide significativamente en la detección de riesgos tributarios del Impuesto a la Renta de tercera categoría de la empresa DIFI EP E.I.R.L. Distrito de Miraflores, Provincia de Lima 2022.</p> <p style="text-align: center;"><b>Hipótesis Específicos</b></p> <p>La situación tributaria incide significativamente en la detección de riesgos tributarios del Impuesto a la Renta de tercera categoría de la empresa DIFI EP E.I.R.L. Distrito de Miraflores, Provincia de Lima 2022.</p> <p>Las etapas de la auditoría tributaria preventiva inciden significativamente en la detección de riesgos tributarios del Impuesto a la Renta de tercera categoría de la empresa DIFI EP E.I.R.L. Distrito de Miraflores, Provincia de Lima 2022.</p> <p>Los resultados tributarios de la auditoría tributaria preventiva inciden significativamente en la detección de riesgos tributarios del Impuesto a la Renta de tercera categoría de la empresa DIFI EP E.I.R.L. Distrito de Miraflores, Provincia de Lima 2022.</p>	<p><b>V. I.</b> <b>X: Auditoría Tributaria Preventiva</b></p> <p><b>V. D.</b> <b>Y: Riesgos Tributarios del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría</b></p>	<p>X1: Situación tributaria.</p> <p>X2: Etapas de la auditoría tributaria preventiva.</p> <p>X3: Resultados tributarios</p> <p>Y1: Impuesto a la Renta de tercera categoría</p> <p>Y2: Obligaciones tributarias</p> <p>Y3: Infracciones tributarias</p>	<p>Tipo de Investigación Aplicada</p> <p>Nivel de Investigación Relacional</p> <p>Diseño Correlacional</p> <p>Población 18 trabajadores</p> <p>Muestra Elección del investigador 18 trabajadores</p> <p>Validación Alfa de Cronbach 0.822 por correlación y 836 por varianza</p> <p>Técnica Encuesta</p> <p>Instrumento Cuestionario de tipo dicotómica</p>